

Consejo de Administración de las minas de Almadén y Arrayanes

SECCIÓN DE CONTABILIDAD

RESUMEN de las ventas de azogue de Almadén a la Industria nacional durante el año 1921. (Véase la GACETA del día 3 de Julio de 1921.)

MESES	NÚMERO de frascos	IMPORTE — Pesetas	PRECIO		
			Máximo — Pesetas	Mínimo — Pesetas	Medio — Pesetas
Enero.....	61	22.753,00	373,00	373,00	»
Febrero.....	18	5.538,00	373,00	289,00	307,66
Marzo.....	57	16.473,00	289,00	289,00	»
Abril.....	4	1.156,00	289,00	289,00	»
Mayo.....	60	17.340,00	289,00	289,00	»
Junio.....	67	19.362,00	289,00	289,00	»
Julio.....	10	2.890,00	289,00	289,00	»
Agosto.....	91	26.290,00	289,00	389,00	»
Septiembre.....	77	20.225,00	289,00	237,00	262,56
Octubre.....	62	14.746,00	289,00	237,00	237,94
Noviembre.....	28	6.636,00	237,00	237,00	»
Diciembre.....	15	3.555,00	237,00	237,00	»
TOTALES.....	550	156.974,00	373,00	237,00	237,40

Madrid, 11 de Enero de 1922. — V.º B.º: El Presidente, *Angel Urzáiz*. — El Jefe de la Contabilidad, *Antonio Hernández*.

Consejo de Administración de las

SECCIÓN DE

RESUMEN de las cuentas de ventas de azogue de Almadén, rendidas mensualmente por los Sres. N. M. Roths

1921	FRASCOS			PRECIOS DE LAS VENTAS POR FRASCO			Productos obtenidos de las ventas Libras esterlinas
	Recibidos en Londres por los señores N. M. Rothschild	Vendidos por dichos señores	Sobrantes en poder de los mismos en fin de cada mes	Máximo — Libras esterlinas	Mínimo — Libras esterlinas	Medio — Libras esterlinas	
Enero.....	»	2.703	6.630	12-10-00	11-05-00	11-12-05	31.412-10-00
Febrero.....	5.000	»	11.630	»	»	»	»
Marzo.....	5.000	50	15.580	12-10-00	12-10-00	12-10-00	625-00-00
Abril.....	5.000	865	20.715	11-00-00	10-00-00	10-16-05	9.365-00-00
Mayo.....	»	2.075	18.640	11-00-00	10-00-00	10-16-05	20.975-00-00
Junio.....	4.000	3	22.637	11-00-00	11-00-00	11-00-00	33-00-00
Julio.....	»	3.000	19.637	10-10-00	10-00-00	10-03-04	30.500-00-00
Agosto.....	»	3.500	16.137	9-10-00	9-00-00	9-04-03 1/2	32.250-00-00
Septiembre.....	»	375	15.762	8-00-00	8-00-00	8-00-00	3.003-00-00
Octubre.....	»	5.276	10.486	9-10-00	8-00-00	8-07-06	44.183-00-00
Noviembre.....	»	3	10.483	10-00-00	10-00-00	10-00-00	30-00-00
Diciembre.....	»	1.000	9.483	9-10-00	9-10-00	9-10-00	9.500-00-00
TOTALES.....	19.000	18.000		12-10-00	8-00-00	9-12-11 1/2	181.876-10-00

NOTA.—En las ventas de Septiembre se incluye como vendido un frasco a 11 libras esterlinas extraviado en el transporte de Junio Madrid, 11 de Enero de 1922.—V.º B.º: El Presidente, *Angel Urzáiz*.—El Jefe de la Contabilidad, *Antonio Fernández-Valmayor*.

Minas de Almadén y Arrayanes

CONTABILIDAD

child e Hijos, de Londres, al Gobierno español, correspondientes al año 1921, (véase la GACETA de 3 de Julio de 1921)

RETENIDO POR LOS SEÑORES ROTHSCHILD POR LOS CONCEPTOS QUE SE EXPRESAN								Entregado
Transporte de azo- gue desde Almadén a Londres a 6 che- lines por frasco	Almacenaje en Londres	Seguro de incendios	Corretaje de 0,50 por 100 sobre los productos brutos de las ventas	Comisión de 0,75 por 100 sobre dichos productos	Descuento de 8 por 100 sobre ídem	Su participa- ción de 8 por 100 en el aumento de precio en las ventas sobre el de 8 libras 2 che- lines por frasco	TOTALES	por los señores Rothschild al Gobierno español
— Libras esterlinas	— Libras esterlinas	— Libras esterlinas	— Libras esterlinas	— Libras esterlinas	— Libras esterlinas	— Libras esterlinas	— Libras esterlinas	— Libras esterlinas
»	50-08-05	47-13-04	157-01-03	235-11-11	942-07-06	475-18-02	1.909-00-07	29.508-09-05
1.500-00-00	100-08-11	»	»	»	»	»	1.600-08-11	»
1.500-00-00	»	37-18-04	3-02-06	4-13-09	18-15-00	11-00-00	1.575-09-07	»
1.500-00-00	5-05-06	59-11-08	46-16-06	70-04-09	280-19-00	117-18-06	2.080-15-11	4.733-05-07
»	140-16-01	»	104-17-06	157-06-03	629-05-00	208-07-06	1.240-12-04	19.734-07-03
1.200-00-00	»	78 00-00	03-04	05-00	19-09	08-08	1.279-16-09	»
»	84-11-09	86-13-04	152-10-00	228-15-00	915-00-00	310 00-00	1.777-10-01	27.475-13-02
»	133-05-03	»	161-05-00	241-17-06	967-10-00	195-00-00	1.698-17-09	39.551-02-03
»	170-19-10	3-10-00	14-19-02	22-08-10	89-15-02	»	301-13-00	2.701-07-00
»	137-19-06	»	220-18-04	331-07-05	1.325-09-09	83-00-00	2.098-15-00	42.084-05-03
»	»	»	0-03-00	0-04-06	0-18-00	0-05-08	1-11-02	28-08-10
»	14-17-00	9-01-02	47-10-00	71-05-00	285-00-00	70-00-00	497-13-02	9.002-06-10
5.700-00-00	838-12-03	322-07-10	909-06-07	1.363-19-11	5.455-19-02	1.471-18-06	16.062-04-03	165.814-05-05

... abona la Compañía de ferrocarriles.

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE UTRAMAR

SECRETARÍA

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas a esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican a continuación con arreglo a los antecedentes que existen en la misma.

NÚMERO		FECHA de la publicación en la GACETA	Organismo li- quidador	DICE	DEBE DECIR
de la relación	del crédi- to				
8.558	9	18 Febrero 1913	Guerra	Antonio Castro Vallecillo	Antonio Castro Vallecillos
8.875	36	23 Junio 1913	»	José Calvo Martínez	José Calvo Martín
10.864	35	19 Abril 1918	»	Eulalio Hirindafín Echoriente	Eulalio Iundafín Echarte
30.725	9	12 Julio 1918	»	Francisco Vargas Rus	Francisco Vargas Ruz
10.975	15	24 Septiembre 1919	»	Pascual Rechs Solé	Pascual Reig Soler
11.102	1	17 Octubre 1918	»	Simón Calzá Jiménez	Simón Calzas Jiménez
11.294	6	24 Noviembre 1918	»	José Albete Luzarriaga	José María Cirilo Abete-Luzurriaga
11.296	14	Idem	»	Feliciano Sarasa Arbillaga	Feliciano Sarasa Arrillaga
11.300	7	Idem	»	Salvador Horta Pau	Salvador Francisco Horta Pon
11.412	1	15 Febrero 1919	»	Miguel Jané Galán	Miguel Pané Galán
11.674	81	16 Marzo 1919	»	José Casas Asta	José Casas Asia
11.847	21	3 Abril 1919	»	Pedro Altabez Baño	Pedro Altabert Baño
11.996	6	28 Octubre 1920	»	Antonio Santí Osuna	Antonio Lantí Osuna
12.073	33	24 Septiembre 1919	»	Eugenio Auza Urizar	Eugenio Auza Irizar
12.190	36	30 Diciembre 1919	»	José Caché Mañosa	José Tacher Mañosa
12.223	1	23 Octubre 1919	»	Toribio Lobo Hernández	Toribio Lobo Hernando
12.252	26	12 Agosto 1920	»	José Susilla Bruset	José Lusilla Bruset
12.258	13	Idem	»	Fructuoso Riego Freixas	Fructuoso Diego Frías
12.268	34	Idem	»	Juan Pubil Soler	Juan Pubill Soler
12.280	17	15 Febrero 1920	»	Ramón Artelarra Landeta	Román Artelarra Landeta
12.315	45	4 Noviembre 1920	»	Juan Vicente Ferrando	Juan Vicent Ferrando
12.318	92	Idem	»	Bautista Pitarch Espol	Bautista Pitarch Espelt
12.330	3	6 Noviembre 1920	»	Melchor Bastan Clavijo	Melchor Baztán Clavijo
12.340	44	23 Febrero 1920	»	Francisco Martínez Pérez	Francisco Martín Pérez
12.423	52	29 Febrero 1920	»	Francisco Delfín Villar	Francisco Delfin Villa
12.458	29	Idem	»	Alfonso Estévez Osorio	Antonio Estévez Osorio
»	30	Idem	»	Antonio Fuentes Cabrerizo	Alfonso Fuentes Cabrerizo
»	81	Idem	»	Alfonso Parra Guirado	Alfonso Párraga Guirado
»	133	Idem	»	Cristóbal Jiménez Jimeno	Cristóbal Jiménez Jiménez
»	170	Idem	»	Domingo Ramírez Sobrin	Domingo Ramírez Sobrin
»	177	Idem	»	Eugenio Bernabé Manzanet	Eugenio Vercher Manzanet
»	264	Idem	»	Ginés Alfonso Alcazar	Ginés Alfocea Alcazar
»	266	Idem	»	Gonzalo Banet Ferrándiz	Gonzalo Bonet Ferrándiz
»	268	Idem	»	Ginés Collado Egea	Ginés Collado Gea
»	269	Idem	»	Ginés Cuenca Matallana	Ginés Cuenca Matallana
»	278	Idem	»	Hilario Bosch Alonso	Hilario Box Alonso
»	291	Idem	»	José Basemana Cazorla	José Bascuñana Cazorla
»	304	Idem	»	José Catalá Risquert	José Catalá Bisquert
»	358	Idem	»	José Gagán López	José Pagán López
»	399	Idem	»	Juan Díaz Miñano	Juan Díaz Miñarro
»	408	Idem	»	Juan García Bonague	Juan García Bonague
»	410	Idem	»	Juan Guardiola Ferrer	José Guardiola Ferrer
»	470	Idem	»	Juan Vidagón Aliaga	Juan Vidagán Aliaga
»	473	Idem	»	Juan Valero Sifante	Juan Valero Lifante
»	520	Idem	»	Miguel Durbán Huertas	Miguel Durbán Huerta
»	575	Idem	»	Pedro Calventes Jiménez	Pedro Calventus Jiménez
»	581	Idem	»	Pascual Gómez Barruero	Pascual Gómez Barquero
12.467	7	6 Marzo 1920	»	Antonio Rajó Coll	Antonio Rayó Coll
»	13	Idem	»	Clemente Hiteros Sureda	Clemente Lliteras Sureda
»	71	Idem	»	Gabriel Sañer Beumeras	Gabriel Sañer Bennasar
12.470	111	2 Diciembre 1920	»	Lorenzo Ramis Armengol	Lorenzo Ramis Armengual
12.471	353	6 Marzo 1920	»	Pedro Gutiérrez Arriba	Pedro Gutiérrez Arribas
»	543	13 Marzo 1920	»	Gregorio Ordax Gutiérrez	Gregorio Ordas Gutiérrez
12.494	4	13 Marzo 1920	»	Ciriaco Díaz Guerra	Ciriaco Díaz Guerra Díaz Guerra
»	30	26 Marzo 1920	»	Luis Cuadrado Cruz	Lino Cuadrado de la Cruz
12.498	22	Idem	»	Manuel Martínez Cuevas	Manuel Martín Cuevas
12.535	30	24 Abril 1920	»	Silverio Sanz García	Silverio Sar García
12.618	14	27 Mayo 1920	»	Manuel Beltrán Cortell	Manuel Beltrán Castell

NÚMERO		FECHA de la publicación en la GACETA	Organismo li- quidador	DICE	DEBE DECIR
de la relación	del crédi- to				
12. 614	4	27 Mayo 1920.....	Guerra.....	Juan Calvo Sancelinos.....	Juan Calvo Somolinos.
12. 722	26	9 Diciembre 1920.....	»	José Saló Llenas.....	José Saló Llenas.
7. 428	42	28 Enero 1918.....	»	Camilo Martín Charruco.....	Camilo Martín Charruco.
8. 632	35	30 Mayo 1913.....	»	Lorenzo Montaner Ferrer.....	Lorenzo Montaner Ferrer.
9. 017	101	4 Agosto 1913.....	»	Ramón Rodríguez Salgado.....	Ricardo Rodríguez Salgado.
9. 569	18	27 Febrero 1914.....	»	Antonio Sivera Sanabís.....	Antonio Sivera Sanabís.
9. 948	10	25 Enero 1917.....	»	Domingo Fortuny Guimerá.....	Domingo Fortuny Guimerá.
9. 987	109	8 Abril 1917.....	»	Agustín Manzano Fuentes.....	Agustín Manzano Fuentes.
»	153	Idem.....	»	Juan Olmos Pozo.....	Juan Olmos del Pozo.
10. 436	118	22 Mayo 1918.....	»	Simeón Pérez Sabaté.....	Simeón Peris Sabaté.
11. 035	117	5 Agosto 1921.....	»	Vicente Galleu Sovani.....	Vicente Galleu Jovani.
11. 219	16	19 Noviembre 1918.....	»	Ramón Bartolomé Peña.....	Román Bartolomé Peña.
11. 242	96	Idem.....	»	Juviente Porcar Sebastia.....	Inocente Porcar Sebastia.
11. 294	20	24 Noviembre 1918.....	»	Patricio Ayera Retán.....	Patricio Ayera Beta.
11. 300	10	Idem.....	»	Fructuoso Luqui Moronta.....	Fructuoso Luqui Moronta.
11. 345	63	30 Noviembre 1918.....	»	Manuel Orives Moreno.....	Manuel Orive Moruno.
11. 391	32	11 Febrero 1919.....	»	Feliciano Morán Gambero.....	Feliciano Morán Cambero.
11. 403	27	13 Febrero 1919.....	»	José Souto Pedroso.....	José Souto Pedronzo.
11. 433	1	20 Febrero 1919.....	»	Liborio Mugarren Gordo.....	Liborio Murugarren Garda.
11. 703	89	23 Marzo 1919.....	»	Cecilio Heras Muñoz.....	Cecilio Heras Núñez.
11. 933	53	22 Junio 1919.....	»	Domingo Fortuni Guimerá.....	Domingo Fortuño Guimerá.
12. 104	8	18 Abril 1920.....	»	Mario Ibisate Ochoa.....	Marcos Ibisate Ochoa.
12. 156	134	28 Octubre 1920.....	»	Félix Gil Tahonero.....	Félix Gil Zahonero.
12. 221	25	12 Enero 1920.....	»	Mariano Asencio Asencio.....	Mariano Asencio Asencio.
12. 378	36	21 Noviembre 1920.....	»	Juan González López, sargento.....	Juan González López, soldado.
»	37	Idem.....	»	Juan González López, sargento.....	Juan González López, soldado.
12. 418	1	Idem.....	»	Juan Vidal Bruguera.....	Juan Vidal Burguera.
12. 465	2	26 Noviembre 1920.....	»	Andrés García Serrano.....	Andrés García Carrasco.
12. 469	17	2 Diciembre 1920.....	»	Ramón Fernández Olallas.....	Román Fernández Olaya.
»	53	Idem.....	»	Mariano Maroto Herranz.....	Mariano Maroto Hernat.
»	88	Idem.....	»	Sixto Beredia Peralta.....	Sixto Bareche Peralta.
12. 492	235	19 Marzo 1920.....	»	Félix Coronado Irene.....	Félix Coronado Izcue.
12. 494	36	26 Marzo 1920.....	»	León Sanz Andrés.....	León Sanz de Andrés.
7. 789	110	5 Agosto 1921.....	»	Daniel Bayeri Gasol.....	Daniel Bayerri Gasol.
9. 768	62	28 Noviembre 1916.....	»	José Figueras Sociats.....	José Figuera Sociats.
9. 987	100	30 Marzo 1917.....	»	Santiago Grado Gómez.....	Santiago Granda Gómez.
10. 243	5	17 Febrero 1918.....	»	Andrés Calvecha Rendueles.....	Andrés Cadrecha Rendueles.
11. 301	25	24 Noviembre 1918.....	»	Pedro Cosma Tamazgo.....	Pedro Casuso Camargo.
11. 533	65	12 Octubre 1921.....	»	Gaspar Caballero González.....	Gaspar Calero Caballero.
11. 719	1	23 Marzo 1919.....	»	Ezequiel Vargas Soto.....	Ezequiel de la Varga y Soto.
12. 059	142	5 Agosto 1921.....	»	Joaquín Bandalinas Martín.....	Joaquín Sandalinas Martín.
12. 110	29	25 Septiembre 1919.....	»	Juan Alvarez Castellano.....	Juan Alvarez Castellano.
12. 144	12	20 Diciembre 1919.....	»	Manuel Falcón Abellanet.....	Manuel Falcón Abellanet.
12. 290	70	24 Abril 1920.....	»	Ramón Sagresa Palou.....	Ramón Sagresa Palau.
»	101	Idem.....	»	Juan Llistosella Coll.....	Juan Llistosella Coll.
12. 335	18	15 Noviembre 1920.....	»	Antonio Jimeno Cabello.....	Antonio Jiménez Cabello.
12. 373	60	17 Noviembre 1920.....	»	Manuel Leira Ruiz.....	Manuel León Ruiz.
12. 374	46	Idem.....	»	Mariano García Bazas.....	Mariano García Vargas.
12. 465	113	26 Noviembre 1920.....	»	José Larrañás Díez.....	José Larrayad Díez.
12. 469	7	2 Diciembre 1920.....	»	Enrique Aparicio Bartoif.....	Enrique Aparicio Bartolín.
12. 471	211	6 Marzo 1920.....	»	Emilio Esteban Carrera.....	Emilio Esteban Correa.
»	740	13 Marzo 1920.....	»	Juan Velasco Sánchez.....	Juan Valero Sánchez.
12. 482	24	26 Diciembre 1920.....	»	Melchor Martínez Penabal.....	Melchor Martínez Pefialva.
12. 496	3	14 Mayo 1921.....	»	Higinio Moullón Domenech.....	Higinio Monllor Domenech.
12. 722	40	9 Diciembre 1920.....	»	José Figueras Soñats.....	José Figuera Sociats.
9. 839	15	19 Diciembre 1916.....	»	José Torrent Castilla.....	José Torrent Castellá.
9. 987	102	30 Marzo 1917.....	»	Alejo de Inés Martínez.....	Alejo de Inés Martín.
10. 623	8	25 Junio 1918.....	»	Mariano Morel Gimeno.....	Mariano Morel Jiménez.
11. 690	72	16 Marzo 1919.....	»	José Company Bellver.....	José Company Bellvis.
12. 081	29	25 Septiembre 1919.....	»	Juan Deu Medán.....	Juan Deu Medán.
12. 099	2	12 Abril 1920.....	»	Luis Rodríguez Macedo.....	Luis Rodríguez Masedo.
12. 216	32	6 Enero 1920.....	»	Benito Morillo Jaro.....	Benito Morillo Faro.
12. 241	6	29 Julio 1920.....	»	Martín Villena Murcia.....	Martín Villena Murcia.
12. 253	7	12 Agosto 1920.....	»	Pedro Isac Vilar.....	Pedro Isach Vilar.
12. 282	47	24 Noviembre 1920.....	»	Jaime Coll Prats.....	Jaime Coll Prats.
12. 363	23	15 Noviembre 1920.....	»	Cándido Forner Andura.....	Cándido Forner Anduro.
12. 465	135	26 Noviembre 1920.....	»	Juan Gau Guídes.....	Juan Gau Quídez.
»	139	Idem.....	»	José Ageta Vidania.....	José Agueta Vidania.
»	176	2 Diciembre 1920.....	»	Juan Barabás Sauz.....	Juan Barrabés Sauz.
12. 471	371	6 Marzo 1920.....	»	Alejo Inglés Martínez.....	Alejo de Inés Martín.
12. 484	37	26 Diciembre 1920.....	»	Luis Cabrera Pañabato.....	Luis Cabrera Penabatl.
12. 492	392	19 Marzo 1920.....	»	José Iglesias Martín.....	José Iglesias Martínez.
12. 558	21	13 Mayo 1920.....	»	Manuel Blasco Rabanet.....	Manuel Blasco Rabanete.
12. 593	30	27 Mayo 1920.....	»	Leoncio Santistebe Pascual.....	Lorenzo Santistebe Pascual.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apertamientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Guerra.

259

ALMEIDA GOMEZ, Francisco de; de treinta años de edad, de estado casado, profesión jornalero, natural, vecino y residente últimamente en Villariño das Piñeiras, comarca de Chaves, en la vecina nación portuguesa, hijo de José y Rita; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Verín, dentro del término de diez días, con el objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia provincial de Orense en causa que se le siguió en dicho Juzgado por el delito de robo frustrado, bajo apertamiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole los perjuicios legales.

17612

260

CASAS, conocida por Cabaza, María; domiciliada últimamente en Eirejalba, Municipio de Iñcio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sarría, a prestar indagatoria y constituirse en prisión acordada en causa por lesiones, aperturada de que, de no verificarlo, será declarada rebelde.

17607

261

MORTES CARMONA, Antonio; de veintisiete años, hijo de Francisco y Encarnación, natural de Vélez Málaga; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de San Roque, para ser constituido en prisión por causa núm. 73 del año 1921, por hurto.

17606

262

CHIFON, Antonio; de veintiséis años de edad, natural y vecino de Anguita, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sigüenza, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 51 de este año, por venta de una caballería, robo de dinero y venta de pan, bajo apertamiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

17563

263

IBANEZ GASION, Casimiro; como de unos veintiocho años de edad, estatura regular, delgado, sin bigote color

pálido, cuya naturaleza y vecindad se ignora; pero que tal vez pueda encontrarse en Zaragoza, donde se dice residen sus padres, y cuyo individuo fué Administrador de Correos de Huehna, cuyo cargo abandonó en 31 de Agosto de 1920; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Huehna, a ser reducido a prisión en causa que se le instruye bajo el número 31 de 1920, sobre abandono de funciones públicas, malversación de caudales e infidelidad en la custodia de la correspondencia, aperturado de que, si en el término de diez días no comparece, será declarado rebelde.

17592

264

KAHAN, Mario; de veintiocho a treinta años, soltero, de oficio sastre y de nacionalidad rusa; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Ensanche de Bilbao, para ser oído en causa sobre estafa de metálico, instruida por denuncia de D. Fermín García de Andoñ, cuyo sujeto es de estatura regular, rubio, cara redonda, bien parecido y viste elegantemente.

17586

265

MARTINEZ SANCHEZ, Andrés; hijo de Andrés y Carmen, de quince años; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de San Roque, para ser constituido en prisión por causa núm. 30 del año actual por hurto.

17605

266

FRANCISCO PEREIRA, Ignacio; hijo de José y de Josefa, natural de Cordeciras, vecino de Trula, de treinta y un años, casado, labrador, con instrucción, estatura regular, color pálido, ojos castaños, pelo, barba y bigote negros, nariz regular, ausente hoy en el extranjero; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Padrón, en el término de diez días, para constituirse en prisión, en virtud de sumario que se le instruye por disparo de arma de

267

RODRIGUEZ N., Antonio; domiciliado últimamente en Bustofrío de Lozara, Municipio de Samos; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sarría, a prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión acordada en causa por falsedad y estafa, aperturado de que, si no comparece, será declarado rebelde.

17568

268

SEVES PAZ, Juan; hijo de Antonio y Amparo, de veintitrés años, soltero, carpintero, natural de Baños, término de Serantes, de estatura regular, nariz corta, boca pequeña, cara redonda, viste traje de mahón azul; debe preda, ojos castaños, pelo y cejas idem, sentarse dentro del término de diez días en el Juzgado del Ferrol, para

ser reducido a prisión, decretada en el sumario que se le sigue a él y otro por lesiones, aperturado de que, si no compareciere, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

17591

269

CUANTAS personas puedan aportar algún dato o antecedente para la identificación del cadáver, así como a los parientes más próximos del mismo, y cuyas señas de dicho cadáver se expresarán, comparezcan en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vich, con el fin de prestar la oportuna declaración y ofrecer el procedimiento a quien corresponda en causa por hallazgo de dicho cadáver instruida por el Juzgado de Instrucción de Vich, bajo apertamiento que, de no hacerlo les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar. Dicho cadáver fué encontrado el día 10 de Noviembre último en el punto conocido por "Hera Nova", término municipal de Oresta; representaba tener de setenta a setenta y cinco años, pardosero, de estatura corta; usaba barba larga y pelo blanco; vestía pantalón kaki con americana y chaleco de paño negro, faja negra-gorra a cuadros, camisa blanca con listas negras, calcetines de color y alpargatas; todo muy usado y estropeado.

17832

270

DAVILA BARRETO, Benito; hijo de Tomás y de Basilia, de cuarenta y cuatro años de edad, estado viudo, profesión jornalero, natural de Trias y vecino de Las Palmas; ojos negros; comparecerá ante el Juez de Instrucción de Las Palmas, distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario 133 de 1913 que contra el mismo se instruya, por hurto.

17903

271

DIAZ HERBAS, Juan; de veintinueve años, soltero, jornalero, natural y vecino de Ciudad Real, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Egea de los Caballeros, al efecto de llevar a cabo la prisión decretada por la Iftma. Audiencia de Zaragoza, en causa que se le sigue sobre hurto; bajo apertamiento de que, si no comparece, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

17866

272

DOMESTICO, José; domiciliado últimamente en Astárrica; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodovar del Campo, para recibir declaración en causa por lesiones número 130 de 1921 instruida con motivo de haber resultado herido por arma de fuego su hermano Joaquín Pérez.

17941

273

FREIRE LORENZO, Dalmiro, de veintiocho años de edad, soltero, jornalero, hijo de Ramón y Josefa, natural de Taboas y vecino de Estrada; comparecerá dentro del término de diez días a constituirse en prisión en la cárcel de Estrada por haberla decretado la Audiencia de Pontevedra en causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17865

274

GINES GUILLEN, Manuel; de diez y nueve años de edad, soltero, jornalero, natural de Ornos (Ternel), hijo de Ruy y Ambrasa, vecino que fué de Gallur, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Egea de los Caballeros, al efecto de llevar a cabo la prisión decretada por la Ilma. Audiencia de Zaragoza, en causa que se sigue contra el mismo y otro, sobre hurto, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 17864

275

GONZALEZ ALONSO, Francisco, y Antonio Tozón Rivera; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliados últimamente en Ponferrada, hoy en ignorado paradero; comparecerán el día 2 de Diciembre, a las diez horas, ante la Audiencia provincial de León, al objeto de que declaren como testigos en las sesiones de juicio oral del sumario número 156 de 1920, sobre disparo de arma de fuego, instruido en el Juzgado de Ponferrada, bajo las prevenciones de ley si no lo verifican. 17874

276

HEREDEROS de doña Juana Alonso Benito; cuyo paradero se ignora; comparecerán dentro del término de treinta días ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Ramón Alvarez Valdés, a sostener los derechos que venía ejercitando dicha señora en la causa seguida en el Juzgado del Hospicio, de esta Corte, contra Juan Rodríguez Manga y Juan Rodríguez Sayago, por estafa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, seguirá el curso de la causa con la sola intervención del Ministerio Fiscal. 17835

277

HERMIDA RUA, Víctor (a) Gordo; domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo para declarar en causa por robo de alhajas instruida por dicho Juzgado y Secretaría del Sr. Pitta. 17919

278

HERRERO BARCA, Simón; natural de Antol (Logroño) y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias

acordadas en causa que se le sigue por estafa de dinero. 17922

279

LASO GARCIA, Pedro; de veintitrés años de edad; hijo de Apolinar y Matilde, soltero, natural de Buenos Aires, vecino de Alicante, en la calle de Sagasta, núm. 12, de profesión impresor, con instrucción y sin antecedentes; domiciliado últimamente en Alicante; Antonio Fortuna, Fernando; de veintidós años de edad, hijo de Fernando y de María, soltero, natural de Oporto (Portugal), vecino de Sevilla, calle Iniesta, número 11, artista, con instrucción, sin antecedentes; domiciliado últimamente en Sevilla; José Tauste Marfil, de treinta y tres años de edad, (a) Americano, hijo de Juan y de Carmen, soltero, natural de Villargordo, herrador, con instrucción, que manifestó llamarse Francisco Criado Morenas y ser natural de Mengibar, cuyo actual paradero se ignora; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretaría del Sr. Herrador, para ser constituidos en prisión decretada en el sumario que se instruye contra los mismos con el número 201 del año 1921, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, serán declarados rebeldes. 17807

280

LOPEZ, Manuel; de cincuenta y cinco años; hijo de José y Josefa, nacido en San Mamed (Lugo), casado, estatura 1,78 metros, lleva una cadena de plata larga al cuello para reloj, tuerto del ojo izquierdo que lo lleva de cristal, es miopé y marcha un poco encorbado, y llevaba americana blanquecina de tela, pantalón oscuro y sombrero blanquecino americano; domiciliado últimamente en Acons, Bajos Pirineos (Francia), se internó en España; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Jaca, para declarar y ser reducido a prisión en causa por homicidio en Francia de Francisco Enaiz, instruida por dicho Juzgado contra Manuel López. 17863

281

LOPEZ NAVARRO, María; residente en Sevilla en el barrio de Triana y que antes vivió en término del Ronquillo, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en término de diez días contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción especial de Aracena, para recibirla declaración en la causa que se instruye sobre muerte de Antonio López Navarro (a) Cara Estaca. 17838

282

MACIA GRANDAL, Manuel; domiciliado últimamente en San Cristobal del Real, Municipio de Samos; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Sarria a constituirse en prisión acordada en causa por tentativa de violación, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 17813

283

MARTINEZ RIVERO, Antonio; de diez y ocho años, soltero, jornalero natural,

vecino y residente últimamente en Medanos, hijo de José y de Josefa, quien comparecerá ante el Juzgado de Verín, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión provisional acordada por la Audiencia provincial de Orense en causa que contra el mismo se le sigue en dicho Juzgado bajo el número 67 de 1919 sobre disparo y lesiones, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho y declararle rebelde. 17815

284

MARTOS GARRIDO, José; vecino de Ubeda, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; comparecerá ante la Audiencia provincial de Jaén, el día 30 de Noviembre próximo, a la hora de las once y media de su mañana, con el fin de que asista como testigo al juicio oral de causa del Juzgado de Ubeda, número 87 del año 1920 sobre estafa contra Pedro Eulogio Ruiz Martínez, vecino de Quesada, apercibido de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 17832

285

MONTOYA GIMENEZ, Miguel; de veinticinco años de edad, hijo de Aniceto y María, natural de Tordesillas, provincia de Valladolid; José Gabarres Giménez, de veintiocho años, hijo de José y Vicenta, natural de Villa-Toro, y Juan Ramón Gabarres Duar, de treinta y dos años de edad, hijo de Juan Antonio y Antonia, natural de Orense, los tres trahantes y sin domicilio fijo; comparecerán dentro del término de diez días a constituirse en prisión en la cárcel de Estrada por haberla decretado la Audiencia de Pontevedra en causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 17857

286

MORON PONTERO, Julio; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, Secretaría de Frias, para prestar declaración en causa sobre corrupción de menores instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 17916

287

NAPAL SANCHEZ, Fermín; de treinta y ocho años de edad, casado, labrador, natural y vecino de Muzillo el Fruto, hijo de Julián y de Saturnina, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los periódicos oficiales ante la Sala-Audiencia del Juzgado de Talalla al objeto de constituirse en prisión en el sumario que contra el mismo se instruye sobre hurto. 17822

288

ORTEGA GARCIA, María; presionada de la causa de Encarnación Rebello; domiciliada últimamente en La Línea; comparecerá en el término de diez días ante

del Juzgado de San Roque para recibir declaración en causa 217 del año 1921 por lesiones, apercibida de pararle el perjuicio a que haya lugar si no comparece. 17878

289

PALMES GONZALEZ, Graciliano; hijo de Fernando y de María, de veintinueve años de edad, de estado casado, profesión jornalero, natural de Agaete y vecino de Guía, de pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños; comparecerá ante el Juez de Instrucción de Las Palmas, distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario núm. 152 de 1918 que contra el mismo se instruye por hurto. 17904

290

PELAYO EXPOSITO, Gabriel; domiciliado últimamente en Albánchez, natural de Linares; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo para ampliarle su declaración en causa por lesiones, núm. 130 de 1921, instruida con motivo de haber resultado herido por arma de fuego Joaquín Pérez en el pueblo de Argamasilla de Calatrava. 17940

291

PEREZ, Joaquín; cuyo segundo apellido se ignora, que estuvo domiciliado en Albánchez (Almería), Linares y La Carolina; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo para recibir declaración en el sumario número 130 de 1921 que se sigue con motivo de haber resultado herido por disparo de arma de fuego y además para que se le reconozca por el Médico forense y se le preste asistencia facultativa. 17942

292

PEREZ ALDAVE, Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, Posada del Peine; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez, para recibir declaración en causa por contrabando instruida por dicho Juzgado bajo el número 291 de 1921. 17825

293

SALGADO ALVAREZ, Evaristo; de veinte años de edad, hijo de Francisco y Juana, soltero, natural y vecino de Badajoz, estatura regular, rostro moreno, ojos pardos, pelo rubio, nariz y boca regulares, cicatrices en el ojo izquierdo y viste a estilo de su clase; Francisco Barranco Angeles, de diez y ocho años, hijo de José y María, soltero, natural de Carmona y vecino de Huelva, jornalero, alto, moreno, ojos pardos, pelo castaño, nariz y boca regulares, sin cicatriz alguna y viste a estilo de su clase, y Luis Galán Martín, de diez y ocho años de edad, hijo de Gregorio y Vicenta, soldado, natural y vecino de La Estrella, jornalero, estatura regular, rubio, ojos par-

dos, pelo rubio, nariz y boca regulares, sin cicatrices y viste a estilo de su clase; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Olivenza dentro del término de diez días para constituirse en prisión en la del partido, la cual les ha sido decretada por la Audiencia de Badajoz en el sumario número 35 de 1920, por robo, bajo apercibimiento que, de no comparecer, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiera lugar. 17872

294

SANTANA TEJERA, Francisco; hijo de Silverio y de Juana, de diez y nueve años de edad, de estado casado, profesión jornalero, natural de Telde y vecino de Las Palmas, de pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, estatura regular; comparecerá ante el Juez de Instrucción de Las Palmas, distrito de Vegueta (Canarias), dentro del término de diez días contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad expedida del rollo de la causa número 15 del año 1920 que contra el mismo se sigue por hurto. 17895

295

SILVA MONTES, Isabel, conocida por Isabel Fernández Silva; domiciliada últimamente en Murcia, posada de la Lonja; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Orihuela para hacerla saber la petición fiscal en causa por hurto instruida por dicho Juzgado contra la misma, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 17911

296

BERDEJO BERROCAL, Manuel; vecino de Valencia de Alcántara; domiciliado últimamente en Villar del Rey (Badajoz); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valencia de Alcántara, para ser oído en causa que el mismo instruye por defraudación, apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 17664

297

CAMPERO WANDERMAR, Arturo; natural de Madrid, de treinta y cuatro años, hijo de Antonio y de Josefa, soltero, dentista ambulante; domiciliado últimamente en Huelva, calle del Carmen, número 8, fonda de San Antonio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Palma (Huelva), para ser reducido a prisión, en causa seguida contra el mismo y otro por hurto, bajo apercibimiento de que le parará en perjuicio a que hubiera lugar y será declarado rebelde. 17656

298

ECHEVERRÍA, Pablo y Federico Valdés, conocido también por Miguel Cruz Jiménez; sin domicilio; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado

de Instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para ser oídos en causa por hurto, número 299 del año 1921, instruida por sustracción de dinero a Falpa Valdés y dos más. 17624

299

ELIZAGARATE Y ECHADE, José Antonio; domiciliado últimamente en San Sebastián; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián, para ingresar en la cárcel del partido a extinguir la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, impuesta en sentencia dictada por la Audiencia provincial de dicha capital, con fecha 28 de Octubre de 1917, en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado. 17632

300

GRANADOS DON, Miguel; domiciliado últimamente en Zurgena; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lorca, para ofrecerle la causa instruida por robo a la Compañía del ferrocarril de Lorca a Baza. 17657

301

HERNANDEZ CASADO, Justo; domiciliado últimamente en Pasajes de San Pedro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de ingresar en la cárcel del partido a cumplir la pena impuesta por la Audiencia provincial de dicha capital, en causa por lesiones, número 326 del año 1920, instruida por el referido Juzgado de Instrucción, por lesiones a José Rodríguez. 17625

302

MARTIN GARCIA, José natural de Sequeros, de treinta y siete años de edad, hijo de Santos y de Bernardina, casado, jornalero; domiciliado últimamente en Sequeros; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sequeros, a fin de ratificarse en una denuncia que tiene formulada. 17622

MARTINEZ GOMEZ, Antonio; mayor de edad; domiciliado últimamente en Murcia o Lobosillos comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de ser oído en el sumario instruido por dicho Juzgado, con el número 225 del año 1920, por el delito de coacciones y falsedad. 17661

303

MORA ROLLAN, José; labrador, casado, de treinta y cinco años de edad, natural y vecino de Vin de Llerais; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Tremp, en término de diez días, a prestar declaración en el sumario que se instruye por disparo y lesiones, bajo apercibimiento de lo que en derecho proceda. 17620

304

SANCHEZ MARTINEZ, Julián; mayor de edad, de estado viudo, profesión bracero; domiciliado últimamente en

Murcia y Quintana de la Serena (Badajoz); comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de ser instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 72 del año 1921, por el delito de abusos deshonestos a Diego Sánchez Ramón. 17660

905

TEJERO PAEZ, José; de veinte años de edad, natural de Sanlúcar de Barrameda, número 70 del sorteo de 1920; domiciliado últimamente en Sanlúcar de Barrameda; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, Secretaría del Sr. Aguayo, para ser oído en causa por viajar sin billete, instruida por dicho Juzgado con el número 71 del año 1921. 17655

906

TURCOS GRECO, Rosalía; domiciliada últimamente en Carabanchel Alto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, para declarar en causa por disparo de arma de fuego, instruida por dicho Juzgado contra Carlos Turcos Greco. 17634

907

VALDES ECHEVERRIA, Felipa, María Francisca Valdés y Salustiana Valdés; sin domicilio fijo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento en causa por hurto, número 299 del año 1921, instruida por sustracción de dinero a las mismas. 17624

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encarjándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 588 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y la ley de Enjuiciamiento Criminal.

917

ANGUERA BORRAS, Ramón; natural de Reus, de estado soltero, de diez y ocho años, hijo de Pedro y de María; domiciliado últimamente en Reus; procesado por hurto, sumario núm. 44 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus, para notificarle el auto de prisión y recibirle indagatoria. 17604

918

BLANCO EXPOSITO, Juana; natural de León, casada, profesión sus labores, de veintiséis años, hija de padres desconocidos; domiciliada últimamente en Valladolid, Cuesta de la Marquesa; procesada por hurto, de telas en el Juzgado de la plaza de Valladolid; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Valladolid, a fin de constituirse en prisión provisional en la cárcel de dicha ciudad, decretada por aquel Tribunal, apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio legal consiguiente. 17576

919

CANSINOS Y GARCIA DE QUESADA, Enrique; natural de Dos Hermanas, de estado soltero, profesión fotógrafo, de treinta y cinco años, hijo de Antonio y de Ramona; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz, para ser constituido en prisión. 17588

920

CANELLAS FIELLA, José; domiciliado últimamente en Tarragona; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona. 17571

921

CASTRO GONZALEZ, Manuel y Francisco, de diez y ocho y diez y seis años de edad, respectivamente, solteros, naturales y vecinos de la República portuguesa procesados en causa núm. 256 del corriente año, sobre contrabando de aceite; comparecerán dentro del término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Pontevedra, con objeto de rendir indagatoria y reducirse a prisión, apercibidos de que, si dejan de comparecer, serán declarados rebeldes. 17600

922

ECHENAUSIA Y URRUTIA, Eustaquio José; hijo de Eustaquio y de Bernarda, natural de Guecho, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitres años de edad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Zaramillo (Gueñes); procesado por amenazas e insultos en causa núm. 75 de 1921; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Valmaseda, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 17572

923

ESCOTO BRITO, José; natural de La Línea de la Concepción, de estado soltero, profesión camarero, de veintiséis años, hijo de Gonzalo y de Mariana; domiciliado últimamente en Cádiz. 17587

ger; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión. 17590

924

ESPESON, Martín; cuyas demás circunstancias no constan, vecino que fué de Salcedo, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra, dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión por consecuencia del sumario que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17602

925

FRANCISCO SIMON, Manuel; natural de Portugal, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Teis, partido de Vigo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo. 17587

926

GEA LLUCH, María; de profesión sus labores, de diez y ocho años de edad; domiciliada últimamente en Valencia, calle de Gracia, núm. 88 (Casa la Fustera); procesada en causa número 428 de 1921, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente de Valencia, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel provincial de mujeres de dicha ciudad y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 17574

927

GIL GULJARRO, Antonia; hija de Manuel y de Patrocinio, natural de Marchena, de estado soltera, profesión sirvienta, de veinte años de edad; domiciliada últimamente en Sevilla, calle Inocentes, número 4; procesada por hurto de aceitunas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador de dicha capital y Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, número 4. 17568

928

HERRERO MARTINEZ, Juan; natural de Tarragona, de estado soltero, profesión marinero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Tarragona, calle Real, 32, primero; procesado por contrabando en causa número 543 de 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 17587

929

LONQUEIRA GARCIA, José María, de Ferranchin; de diez y ocho años, hijo de José y Manuela, soltero, serrador, natural y vecino de San Pedro de Nos, Ayuntamiento de Oleiros; procesado en sumario núm. 81 de 1919, por hurto frustrado; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Betanzos, dentro del término de diez días, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, en otro caso, le parará el perjuicio a que haya lugar.

17585

930

MOLTINI LOIGI, natural de Milán, de estado casado, profesión tipógrafo, de veintisiete años, hijo de Guillermo y María; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián.

17565

931

MORENO PARDO, Angela; natural de León, de estado casada, profesión sus labores, de veinticinco años, hija de Antonio y de María; domiciliada últimamente en Valladolid, Cuesta de la Maruquesa; procesada por hurto de telas en el Juzgado de la plaza de Valladolid, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Valladolid, a fin de constituirse en prisión en la cárcel de dicha ciudad, decretada por aquel Tribunal, apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio legal consiguiente.

17577

932

NAVARRO ALCAIDE, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión cocinero, de cuarenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Castilla, número 153; procesado por estafa a Domingo Vargas Moreno; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de dicha capital y Secretaría de D. Ángel Barranco, calle Almirante Apodaca, núm. 4.

17567

933

NAVARRO DE LA CRUZ, Braulio; hijo de Juan Antonio y Dolores, natural de Villar de Roma, partido judicial de Villanueva de la Serena, de estado casado, profesión tratante en caballerías, de veintisiete años, estatura 1,700 metros, color moreno, ojos pardos, nariz larga, boca regular, pelo oscuro, y viste al estilo del país; domiciliado últimamente en Badajoz, calle de San Atar; procesado por hurto de caballerías en el sumario núm. 58 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jerez de los Caballeros, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

17594

934

PARADA GOMEZ, José; de veinte años de edad, soltero, hijo de José Ramón e Isabel, estudiante, natural de Oporto (Portugal), y domiciliado últimamente en Redondela; procesado en el sumario núm. 20 del año último por el delito de contrabando; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra, con el fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde.

17599

935

PERUCO GARCIA, Daniel; hijo de Isidro y Adela; y Roberto Trainor Fillet, hijo de Pascual y María, naturales de Mauresa y Colón (República Argentina), respectivamente, de estado solteros, profesión alpargatero el primero y *chamfriseur* el segundo, de treinta y tres y veintiocho años de edad; domiciliados últimamente en Barcelona; procesados por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarra-gona.

17570

936

RUIZ PEREZ, Jesús; hijo de Martín y de Isidra, natural de Briones, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Sestao, Rivas, 16, segundo; procesado por disparos y lesiones en causa núm. 169 de 1921; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Valmaseda a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

17573

937

SANCHEZ CARRASCO, Antonio; de profesión jornalero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Grasot, 74, tienda; procesado por amenazas y disparos, en causa núm. 603 de 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Concepción de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17581

938

SAN NICOLAS, Angel de; cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa número 355 de 1921 por el delito de tentativa de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

17580

93

STRUCK WART, Jorge; natural de Francia, de estado casado, profesión contratista de obras, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Barcelona, rambla de Cataluña, 110, primero; procesado por estafa en causa número 740 de 1918; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja de Barcelona, al objeto de ser indagado y constituirse en prisión.

17583

940

TORAN SORIANO, Antonio; natural de Valencia, de estado soltero, profesión mozo de estación, de veinticuatro años de edad, hijo de Tomás y de Francisca; domiciliado últimamente en Valencia, camino de Alboraya, número 15; procesado en causa núm. 643 de 1920 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar de Valencia, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

17575

941

VALENCIA QUINTAS, Manuel, z Fantomas; natural de Orense, vecino de Muñios, de la misma provincia, de diez y nueve años de edad, hijo de Deifin y Purificación, soltero, albañil; procesado por quebrantamiento de condena en sumario núm. 269 de 1921; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción de Pontevedra, con objeto de rendir indagatoria y reducirse a prisión, advertido que, si deja de comparecer, será declarado rebelde.

17601

942

VALIENTE ANDRADE, a Magaña; natural de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años, hijo de Ceiso y Ramona; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión.

17589

943

VALLDEPERAS, Blas; de profesión peón albañil; procesado por lesiones con el núm. 404 de 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería.

17584

944

AGUDO ANTOLIN, Emilio; hijo de Julio y de Vicenta, natural de Madrid, de estado soltero profesión dependiente, de diecisiete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en término de diez

días ante el Juzgado de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán.

17638

945

ALBERO SEMPERE, Juan; vecino de Villena, de profesión comercio; domiciliado últimamente en Villena; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Villena, para recibir declaración indagatoria y constituirse en prisión provisional.

17666

946

BALLUS JUARI, Margarita; hija de Rosa de cincuenta y tres años de edad, natural de Curró de Vall (Grandollers), de estado viuda, profesión sus labores; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa número 189 de 1921, sobre contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

17626

947

BLANCO RODRIGUEZ, Manuel; de dieciocho años de edad, oficio silletero, soltero, hijo de Manuel y de Isabel, pelo castaño, color bueno, afeitado, viste traje de pana, botas de color con piso de goma, sombrero flexible, natural de San Pedro, provincia de Oporto, residente últimamente en Salamanca; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alba de Tormes.

17636

948

CALVET DALMAU, Lucía; hija de Miguel y de Rosa, natural de Barcelona, de estado soltera, profesión sirvienta, de dieciocho años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán.

17640

949

CARRASCO ALONSO, José; natural de Bailén, provincia de Jaén, profesión jornalero, de cuarenta años de edad, hijo de Francisco y de Luisa; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa, causa número 288 del año 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducido a prisión, con el fin de extinguir la pena que se le fué impuesta por la Audiencia de Jaén.

17629

950

CUNAT GÓMEZ, Angel y Vicente Ríves ESCRICH; hijo de Vicente e Isabel y de Francisco y María, natural de Valencia y Costur, de estado casados, profesión comerciante y labrador, de treinta y cuatro y veintiocho años de edad; domiciliados últimamente en Barcelona; procesados por hurto, sumario número 610 del año 1919; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán.

17639

951

FERNANDEZ-GONZALEZ, Antonio y Antonio Fernández Guidegío, hijos, respectivamente, de Antonio y de María, de Juan y de Elena, naturales de Siria y Esmerina, de treinta y de quince años de edad, solteros, pintores ambulantes; residentes últimamente en Caspe; procesados por estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Hija a notificarles auto de prisión y constituirse en ella.

17653

952

FERNANDEZ PEREZ, Ramón; natural y vecino de Jeta, partido judicial de Motril, provincia de Granada, soltero, de cuarenta años de edad; procesado por contrabando de tabaco en causa número 218 del año 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, sito en calle Ríos Rosas, número 2, a responder a dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17659

953

HERNANDEZ MOR, Mariano; hijo de Mariano y de Francisca, de diecisiete años de edad, de estado soltero, profesión teñidor de pieles; sin domicilio; procesado en causa número 315 del año 1921, sobre uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de don Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17628

954

IGLESIAS, María; de veintiocho años de edad, soltera, natural del Hospicio de Santiago, provincia de La Coruña, profesión quincallera, estatura regular, pelo y ojos castaños, rostro moreno, cejas al pelo, nariz y boca regulares, viste toquilla negra, chambra blanca sobre castaño claro, gasta botas con botones, pañuelo negro en la cabeza; procesada en la causa número 133 del año 1910, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez instructor de Carballino, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarada rebelde.

17647

955

PARREÑO PERIS, Juan; hijo de Feliciano y de Rosa, de dieciséis años de edad, natural de Tarragona, de estado soltero, profesión mecánico; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 1.050 del año 1919, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17627

956

QUINQUILLA ARENILLA, José; hijo de José y de Francisca, natural de Monzón, de estado casado, profesión camarero, de treinta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona;

procesado por contrabando; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán.

17641

957

RAMIREZ GARCIA, Andrés; natural de Málaga, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y un años de edad, hijo de Amirés y de Ana; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto, causa número 476 del año 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga.

17658

958

RECATALA VERA, Julio; natural de Villavieja, de estado casado, profesión tociner, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Wad-Ras, número 143; procesado por delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de procesamiento y prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17642

959

RODRIGUEZ ESPINOSA, José; natural de Granada, soltero, jornalero, de cuarenta y tres años de edad, hijo de José y de Francisca; domiciliado últimamente en Granada, calle Colcha, número 12; que fué puesto en libertad de la cárcel de Málaga; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Estepona, para ser constituido en prisión, acordada por la Superioridad por auto de 12 de Septiembre de 1921.

17651

960

SANCHEZ CARAMES, Consuelo; de treinta y ocho años de edad, viuda, hija de José y de Manuela, natural y vecina de La Coruña; procesada en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de dicha ciudad, con objeto de constituirse en prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarada rebelde.

17649

961

AGUILAR ARNALDOS, José; natural de Murcia, de estado casado, profesión bracero, de cincuenta años de edad, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en Murcia y Barcelona, procesado en causa número 126 de 1915, por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido.

17811

962

ALCALDE VELILLA, Esteban; hijo de Estanislao, domiciliado últimamente

sa Logroño, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Logroño.

17868

963

ALCARAZ GIL, Luis; de diez y nueve años, hijo de Juan y Joaquina, soltero, natural y vecino de Linares, herrero, procesado por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, apercibido, en otro caso, de declarársele rebelde.

17801

964

ALVAREZ RODRIGUEZ, José (a) Miñero; natural de Valdeorras, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años, hijo de Ramón y Angela, estatura regular, pelo y ojos castaños, nariz larga, boca regular, barba naciente, domiciliado últimamente en el Valle de Somiedo, procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Belmonte (Oviedo), para ser indagado y constituirse en prisión.

17847

965

AMO, José; domiciliado en Sevilla, calle Yuste, número 1, o San Felipe, número 13, y en Córdoba, Plaza de Cánovas, número 13, procesado por estafa en causa número 480 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva, para notificarle auto de procesamiento y ser reducido a prisión.

17897

966

ANGOSTO TORRES, Salvador y Juan; ambos naturales de La Unión, de estado solteros, profesión vidrieros, de diez y siete y once años de edad, respectivamente, domiciliados últimamente en Barcelona, calle Amalia, 22, primero; procesados por robo frustrado; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Sur, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

17956

967

ARMENGOL PUIG, Dolores; de estado soltera, profesión ninguna, domiciliada últimamente en Barcelona, procesada en causa número 711 de 1921 sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17944

968

ASENSIO FERNANDEZ, Carlos; que usó el nombre supuesto de Pedro López Vilches, de cuarenta y seis a cuarenta y ocho años de edad, hijo de Juan y de María, soltero, natural de Lisboa, cédacero, ambulante que se fugó de la cárcel de Castuera, donde se hallaba últimamente; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del partido de Cazalla, como procesado en la causa que se le instruye por haber usado dicho nombre supuesto, bajo apercibi-

miento de ser declarado rebelde y de pagarle el perjuicio que hubiere lugar.

17800

969

BOLARIN SANCHEZ, Pedro; hijo de Luis y de Remedios, de estado soltero, profesión vendedor de quincalla, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Murcia, calle Alta, número 8, procesado por hurto, sumario 561-1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerse, será declarado rebelde.

17817

970

BARRERO SANCHEZ, José, conocido por El Niño de Coria; domiciliado últimamente en Coria del Río, procesado por estafa, orden 588-921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Carolina, para ser reducido a prisión, Secretaría del Sr. Manjón.

17963

971

BERTOMEU EXPOSITO, José; natural de Santa Bárbara, de estado soltero, de profesión jornalero, de diez y siete años de edad, hijo de padre desconocido, madre Adela, domiciliado últimamente en Santa Bárbara y cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa por estafa; comparecerá en término de ocho días, de rejas a dentro, en la prisión preventiva del partido de Tortosa, por haberse decretado su prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

17831

972

BORLITE PARGA, Esteban Manuel; natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión vidriero, de veintidós años, hijo de Santos y Concepción, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, Valientes, número 1, procesado por hurto en causa número 27 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de dicha ciudad, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

17808

973

BORJA, Manuel; Borja, Angel y Jorge (a) El Moreno; de profesión tratantes gitanos, sin que conste ninguna otra circunstancia, sin domicilio fijo y de ignorado paradero, procesados por el delito de incendio; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgo de Osma, a constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria.

17849

974

CALDERO BONET, Carlos; natural de Esparraguera, de estado soltero, profesión calderero, de veintiséis años, ambulante, procesado por sustracción de gallinas, causa número 16 de 1919; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Granollers, apercibido que, de no hacerse, será declarado rebelde.

17892

975

CAMPOS SOLANA, José; natural de Murcia, de estado casado, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por estafa, sumario número 817 de 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

17881

976

CASADEVAL y NIMBO, Enrique; natural de Barcelona, de estado casado, profesión pintor, de treinta y tres años, hijo de José y Teresa, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por delito electoral, causa número 138 de 1918; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para ser reducido a prisión, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

17947

977

CLOS ESCUDER, Miguel; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cerrajero, de diez y siete años, hijo de Juan y de Mercedes, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Santa Madrona, número 20, primero, 1.ª, procesado por hurto, causa número 169 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Feliu de Llobregat, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17875

978

CONDE MARTINEZ, Miguel; hijo de Pedro y de María, de estado viudo, profesión intérprete, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Alicante, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante.

17934

979

CORTES, Joaquín (a) Capino; domiciliado últimamente en Murcia, procesado por homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para ser constituido en prisión.

17870

980

CORTES, Manuel (a) Serafín; domiciliado últimamente en Murcia, procesado por disparos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para ser constituido en prisión.

17869

981

CORTES CORTES, Ricardo; hijo de Justo y de María, de estado casado, profesión gitano, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Alicante, en la Gotita, casas del Sordo, procesado por disparo y lesiones, sumario número 371-1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de constituirse en prisión.

bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. 17933

982

CORUNA MARTIN, Francisco; natural de Cádiz, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces; comparecerá en término de diez días ante la Cárcel de Cádiz, para ser reducido a prisión. 17858

983

CRUZADO FERNANDEZ, Juan; natural de Moguer, hijo de Antonio y de Isidora, de estado soltero, profesión del campo, de trece años, domiciliado en Moguer, procesado por hurto en causa número 509-1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva, para la práctica de diligencias y ser reducido a prisión. 17806

984

DAUL DAUL, José; de estado soltero, profesión pañero, de treinta y cinco años, es de estatura baja, viste pantalón claro, gorra y zapatos de color, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por disparo de arma de fuego, sumario número 242-921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid, Secretaria del Sr. Núñez Anciles, a fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 17917

985

DIOS PEREZ, Juan de; Augusto Pimentel, Abilio; Augusto Vasco, Abilio, y Augusto de los Angeles, Cláudio; domiciliados últimamente en Cimero (Portugal); comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcañices, para constituirse en prisión, notificarles el auto de procesamiento contra ellos dictado en la causa que se les sigue por el delito de hurto con el número 7 de 1921, y recibirles indagatoria. 17935

986

FAMA SERRA, Miguel; natural de Granada, de estado soltero, profesión paraguero, de veinte años, ambulante, procesado por sustracción de gallinas, causa número 16 de 1919; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Granollers, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde. 17894

987

FERNANDEZ, Julio; de unos treinta y un años de edad, alto, grueso, moreno, residente últimamente en Vitoria, y otras demás circunstancias se ignoran, procesado por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y constituirse en ésta, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 17822

988

FERNANDEZ FERNANDEZ, Manuel (a) Pocas Luces; hijo de Manuel y de Dolores, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Murcia, calle del Pozo número 7, procesado por hurto, sumario 155-1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. 17928

989

FERNANDEZ MARTINEZ, Cecilio; hijo de Ildefonso y Antonia, natural de La Línea de la Concepción, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, procesado por hurto en causa número 354 de 1915; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz, calle San Francisco, 9, o se constituirá en prisión en la Cárcel de dicha capital, al objeto de notificarle ante de conclusión del sumario y emplazarle, apercibiéndole que si no comparece será declarado en rebeldía. 17857

990

FERNANDEZ RIOS, Manuel; natural de El Ferrol, de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 585 de 1921, sobre contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17799

991

FERNANDEZ DE LOS SANTOS, Antonio; natural de Villalba del Alcor, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años, domiciliado en Sevilla, calle San Pablo, 22, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 17814

992

FERNANDEZ SUAREZ, Antonio; natural de La Tenderina (Oviedo), de estado soltero, sin profesión, de diez y ocho años de edad, hijo de Maximino y de Carolina, domiciliado últimamente en Linares, procesado por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Siero, para ratificarse en el escrito de conclusión y de calificación formulado en la causa de robo que se expresa. 17873

993

FERRER-ABAD, Antonio; hijo de Job y de Manuela, natural de Pechina, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, domiciliado últimamente en Pechina, procesado por hurto, número 282 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería. 17845

994

FONTANILLAS, José; procesado por sustracción de gallinas, causa número 16 de 1919; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Granollers, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde. 17896

995

GARCIA, Vicente; de estado soltero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Alicante, calle de Pelayo, número 2, procesado por estafa, número 523-1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alicante, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. 17927

996

GARCIA MARTINEZ, Rafael; domiciliado últimamente en Alicante, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alicante. 17816

997

GARCIA RODRIGUEZ, Crescentia; natural de Sestao (Vizcaya), hija de Severiano y de Petra, de estado soltera, profesión sirvienta, de diez y siete años de edad, domiciliada últimamente en Sestao; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 17856

998

GARCIA SABATER, Antonio; hijo de Antonio y de Rosa, de estado casado, de cincuenta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en San Vicente del Raspeig, partido de Torregrosa (Alicante); procesado por estafa, sumario número 395 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 17818

999

GAUBAYOU, Pablo; liquidador que fué de la Compañía anónima titulada "Patrie Francaise", en Barcelona; domiciliado últimamente en la misma, en la calle de Jaime I, número 11, primero; procesado por alzamiento de bienes (sumario número 585 de 1921); comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17798

1.000

GAUBERT AUDI, Juan; hijo de Juan y de Julia, de estado soltero, profesión comerciante, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Alicante, Plaza de Castelar, número 3; procesado por estafa, sumario número 485 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alicante a constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 17930

1.001

GAUBER AUDI, Juan; hijo de Juan y de Julia, de estado soltero, profesión comerciante, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Alicante, Plaza de Castelar, núm. 3; procesado por estafa, sumario número 513 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alicante a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde. 17931

1.002

GOMEZ RUIZ, Luis; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Buenos Aires, de estado soltero, profesión grupier, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cruz Cubierta, número 120, segundo, segunda; procesado por tentativa de robo, número 107 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión. 17957

1.003

GONZALEZ GARCIA, Gonzalo; natural de Puerto Rico, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, hijo de Gonzalo y María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, causa número 632 de 1920; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para ser reducido a prisión, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 17945

1.004

GONZALEZ Y OLAZABAL, José; natural de Vitoria, de estado soltero, profesión ebanista, de quince años de edad, hijo de Manuel y Agueda; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián. 17820

1.005

GONZALEZ VERA, José; hijo de Carmen, natural de Almería, de estado soltero, profesión mecánico; de veinte años, domiciliado últimamente en Almería, procesado por falsedad, número 140 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería. 17887

1.006

HERRAIZ MARCO, Pedro; hijo de Victoriano y Antonina, natural de Barcelona, soltero, empleado de ferrocarriles, de diez y ocho años, moreno, pelo negro, boca grande, estatura mediana, domiciliado últimamente en San Sadurn de Noya (Barcelona), procesado por estafa y hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Hija (Ternel), a notificarle auto de procesamiento y prisión y a constituirse en ésta. 17962

1.007

IBANEZ GARCIA, Isabel; hija de Francisco y de Isabel, de estado soltera, profesión sus labores, de sesenta y ocho años, domiciliada últimamente en Linares, calle de Martín de la Rosa, número 4, procesada por hurto, número 383-1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alicante, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. 17932

1.008

LOPEZ REY, Antonio; procesado por el Juzgado de la Latina por hurto, cuyo paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Ramón Alvarez Valdés, a practicar la diligencia prevenida en el artículo 7.º de la ley de Condena condicional, bajo el apercibimiento de ser excluido de los beneficios de dicha ley si no comparece. 17834

1.009

LOPEZ GANDROY, Secundino; natural de Santa María Magdalena de Coeses, de estado soltero, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Coese, procesado por sustracción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lugo, para ser reducido a prisión. 17908

1.010

LOPEZ GOMEZ, Francisco; natural de Sevilla, de cuarenta y ocho años, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante la Cárcel de Cádiz, para ser constituido en prisión. 17859

1.011

LUIS LLINAS, José; natural de Castellá, de estado soltero, profesión herrero, de cuarenta y nueve años, ambulante, procesado por sustracción de gallinas, causa número 16 de 1919; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Granollers, apercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde. 17895

1.012

MANERO PAMIES, Santiago; natural de Barcelona, de estado casado, profesión comercio, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Xulá, 6, segundo, 1.º, procesado por estafa en el Juzgado del Norte de dicha capital; comparecerá en el término de cinco días ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17955

1.013

MANZANO GANDARA, Manuel; natural de Yégen, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, con instrucción, domiciliado últimamente en Yégen, procesado por lesiones; comparecerá en

término de diez días ante el Juzgado de Ugijar, para constituirse en prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 17915

1.014

MARTI BARRERA, Luis; hijo de Gabriel y Emilia, natural de la parroquia de San Juan o San Antolin, Ayuntamiento y partido judicial de Moratx, casado, maestro de escuela, de treinta y un años, de estatura regular, ojos castaños, nariz regular, boca regular, pelo castaño, color del rostro trigüeno, domiciliado últimamente en Carballo, procesado por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carballo, para ser reducido a prisión. 17892

1.015

MARTINEZ CORTS, Miguel; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión barraquero, de treinta y dos años de edad, hijo de Jerónimo y Manuela; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Omo, número 9, primero, primera; procesado por hurto en sumario número 555 de 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de dicha ciudad, para ser constituido en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17854

1.016

MARTINEZ GARCIA, Fermín; de diez y ocho años de edad, hijo de Fermín y María Concepción, natural de San Vicente de Somera, vecino de Vitoria, soltero, moldeador; procesado por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Vitoria para ser constituido en prisión preventiva y hacerle saber si se ratifica en el escrito de conformidad de su Abogado defensor con la calificación fiscal en expresada causa, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde. 17796

1.017

MARTINEZ PENALBA, Antonio; natural de Novelda (Alicante), de estado soltero, profesión del comercio, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Abad Saffón, número 9, segundo, segunda; procesado por estafa núm. 769 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de don José Pastor, apercibiéndole que, de no acudir, será declarado rebelde. 17851

1.018

MAURELL, Victor; de profesión comerciante, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 17880

1.019

MAZAS COLLAZO, José; de unos diez y siete años, soltero, hijo de Pedro y

Soledad, natural y vecino de Sabrejo, Carbia, en la actualidad en ignorado paradero, de estatura regular, color bueno, pelo, cejas y ojos castaños, cara larga, nariz regular, boca pequeña, cubre boina y viste a uso del país; procesado por el delito de muerte violenta, en causa número 122 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lallín, con objeto de constituirse en prisión y ser indagado. 17968

1.020

MEDINA CAZALLA, Daniel; de quince años de edad, soltero, herrero, natural de Santa Lucía, vecino de Agüimes, hijo de Tomás y de Inocencia, de color blanco, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos y estatura regular; procesado en causa por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Sr. Juez de Instrucción de Telde a constituirse en prisión, la que ha sido decretada por la Audiencia de Las Palmas en resolución de 27 de Octubre de 1921. 17914

1.021

MERINO PEREZ, Inocencia Quintana; de cincuenta y dos años de edad, hija de Francisco y de Dominga, soltera, vendedora ambulante, natural de Malpartida de los Chínatos, y Marcelino Manuel García de la Cruz, de trece años, hijo de Segundo y de Ezequiel, soltero, natural de Salamanca, platero, ambulante, cuyos últimos domicilios se ignoran; procesados en causa que se les sigue con el número 50 del año 1921 por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zamora a constituirse en prisión por dicha causa. 17883

1.022

MORENO GUERRERO, Andrés; natural de Fuente Alamo, de profesión jornalero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Colonia, número 42, primero; procesado por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17954

1.023

MOROLLON CAMACHO, Francisco Pascasio; hijo de José Antonio y de Josefa, natural de Alcázar de San Juan, provincia de Ciudad Real, de estado casado, profesión empleado, de sesenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Vadocondes; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Aranda de Duero para ingresar en la cárcel del partido a cumplir la pena que le fué impuesta en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17937

1.024

MOYANO MARTIN, Narciso; natural de Laseca, hijo de Basilio y de Francisca, de estado soltero, profesión jornalero, de

veinticinco años, domiciliado últimamente en Baracaldo, procesado por atentado y hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 17819

1.025

NAVARRETE NULA, Pedro Manuel; domiciliado últimamente en La Carolina, procesado por expedición de moneda falsa, orden 603-921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Carolina, Secretaría del Sr. Manjón, para ser reducido a prisión. 17964

1.026

PASTOR POSTIGO, Justo; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión marinerero, de treinta y un años, hijo de José y María, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por tentativa de robo, número 378 de 1921; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para ser reducido a prisión, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde. 17949

1.027

PEREZ GARCIA, Francisco; hijo de Francisco y Rufina, natural de Torres (Sagunto), de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y siete años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Marqués del Duero, 121, bajos, procesado por hurto, número 927 de 1921; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 17951

1.028

PEREZ GOMEZ, Bernardino; hijo de Cirilo y de Emilia, natural de Villanueva de la Nía, estado soltero, profesión cocinero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Villanueva de la Nía, procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 17856

1.029

PEREZ RODRIGUEZ, Lázaro; hijo de Cristóbal y de Concepción, sin instrucción ni señas particulares, de diez y siete años de edad, natural de San Cristóbal de la Laguna (Canarias), de estado soltero, de profesión jornalero y domiciliado últimamente en dicha ciudad de San Cristóbal de la Laguna, en Higueras de Don Felipe; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, a responder de los cargos que le resultan de la causa número 78 de 1920, instruida por el Juzgado de la mencionada ciudad, en la que está procesado, previéndole que de no comparecer será declarado rebelde, y le parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 17823

1.030

PEREZ SEGOVIA, Adolfo; domiciliado últimamente en Málaga, procesado por hurto, número 348-921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17810

1.031

PERINAN GUZMAN, Antonio; natural de Cádiz, de estado casado, profesión fogonero, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Rector Bruguera, 12, primero, procesado por estafa, número 131, rollo 2.248 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría del Sr. Simarro, para serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en 10 de Noviembre último, y llevar el mismo a cumplimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17953

1.032

RECIO PAJARES, Damián; natural de Laseca, hijo de Juan y de Antonia, de estado viudo, profesión jornalero, de cincuenta y seis años, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por atentado y hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 17820

1.033

RODRIGUEZ HERRERA, Manuel; natural de Algaba (Sevilla), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Manuel y Concepción; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por tentativa de robo, causa número 378 de 1921; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para ser reducido a prisión, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde. 17950

1.034

ROLDAN FERRANDIZ, Carmelo; hijo de José y de Mariana, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Callosa de Segura; procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alicante. 17926

1.035

ROMAGUERA MAS, Antonio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, hijo de Pablo y María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, causa número 889 de 1920; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para ser reducido a prisión, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde. 17846

1.036

ROMERO HERNANDO, Juan; natural de San Esteban de Gormaz; de estado soltero, profesión pastor, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Rejas de San Esteban; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgo de Osma para constituirse en prisión y cumplir la pena que le fué impuesta en dicha causa. 17848

1.037

ROMERO MARTINEZ, Benito; cuyas señas y domicilio se ignora; procesado por hurto en causa núm. 666 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, Plaza de la Constitución, número 1, para ser reducido a prisión. 17805

1.038

RUAIX MONCLUS, Juan; natural de Rius de Pera, de estado soltero, profesión forjador, de veinticuatro años de edad, hijo de José y Mercedes; domiciliado últimamente en Sabadell, Posada Cataluña; procesado por sedición en grado de tentativa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Sabadell para notificársele el auto de prisión dictado en 15 de Noviembre último. 17827

1.039

SALAS, Emilio, y un tal Trillo; domiciliados últimamente en Barcelona; procesados en causa número 644 de 1921 sobre tenencia de explosivos; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 17890

1.040

SELLES ESCODA, Lorenzo; hijo de Antonio y de Josefina, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto, sumario número 81 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante a constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 17929

1.041

SOLA Y SANTACREU, Miguel; natural de Valencia, de estado soltero, profesión carretero, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Blay, 62, piso cuarto, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Sur, de dicha capital, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 17853

1.042

UN sujeto apodado el Catalán, cuyas señas circunscritas en la causa, procesa-

do por hurto de mercancías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 17960

1.043

VALEIRO BASTEIRO, Venancio alias Tomelos; de veintiocho años, hijo de José y Manuela, casado, de oficio estibador, natural y vecino de La Coruña, con domicilio en el lugar de Piruleiro, alto, moreno, pómulos salientes, delgado, con bigote recortado; viste traje claro a rayas, botas negras y boina, y procesado en sumario número 318 del año 1921 sobre asesinato frustrado de Antonio Barreiro García; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto de La Coruña, dentro del término de ocho días, con objeto de ser indagado y reducido a prisión en la Cárcel del partido, previéndole que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 17802

1.044

VALLE TORRAFACHS, Juan del; natural de Escala (Gerona), de estado casado, profesión panadero, de treinta y seis años, hijo de Manuel y María, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por delito electoral, causa número 138 de 1918; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para ser reducido a prisión, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde. 17948

1.045

VALLEJO CASTRO, Félix; hijo de Alejo y Cecilia, de veinte años, soltero, jornalero, natural y vecino de Burgos, el cual es de estatura regular, rubio, ojos azules, cara afeitada, viste americana azul, pantalón pardo y zamarra, usa boina azul, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión. 17850

1.046

VAZQUEZ MILLAN, Alberto; natural de Santiago de Compostela, de estado soltero, profesión albañil, de treinta años, hijo de Manuel y Ramona, el cual carece de domicilio, procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez instructor del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del doctor Infante, con el fin de decretar su prisión. 17823

1.047

VILADOT VINAS, Ernesto; de estado casado, profesión dependiente de comercio, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle Cerdeña, número 51, tercero, 1.º, procesado por estafa, sumario número 654 de 1921, comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de

la Lonja de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17852

17852

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCOY

D. Aurelio Conejo y Sola, Juez de instrucción de esta ciudad de Alcoy y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Antonio Sempere Soler (a) Vareta, de veintiséis años, de estado soltero, natural de Alcoy, hijo de Miguel y de Antonia, vecino de Alcoy, domiciliado en la calle de Budaoli, número 34, de oficio tejedor, a fin de que se comparezca en el Juzgado, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre lesiones, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez, encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas, a las cárceles de esta ciudad y a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Dado en Alcoy a 8 de Noviembre de 1921.—El Juez, Aurelio Conejo y Sola. JO—17405

ALHAMA DE GRANADA

D. Antonio María Vacas y Barbudo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el sumario número 55 del corriente año he acordado que por los Agentes de Policía judicial se proceda a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, sustraído el día 5 del actual en el cortijo de los Solanos del Sarmiento, de este término municipal, a José Reyes Velasco Negro y a la detención de los autores e ilegítimos poseedores, poniéndolos a disposición de este Juzgado.

Reseña del semoviente.

Una yegua castaña oscura, cabos negros, de seis años de edad, hierro del Banco Agrícola Andaluz en la paletilla izquierda, letra C, número 5.

Dado en Alhama de Granada a 8 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Hipólito Codesido.—El Juez, Antonio María Vacas. JO—17578

ALICANTE

D. Ricardo Ponero Sagarduy, Juez de instrucción de Alicante y su partido.

Por el presente se cita, y llama al procesado Eugenio Busto Cabal, de enrenta y seis años, casado, marinero, hijo de Claudio y Carlota, natural y vecino de Gijón, calle de la Artillería, número 12, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, para que manifieste si ratifica o no el escrito de su defensa, conformándose con el de calificación del señor Abogado del Estado en sumario sobre contrabando número 139-1914.

Alicante, 10 de Noviembre de 1921.—Ante mí, Domingo García.—El Juez, Ricardo Ponero. JO—17439

JO—17439

D. Ricardo Ponero Sagarduy, Juez de instrucción de Alicante y su partido.

Por el presente se cita y llama a los súbditos ingleses F. Missou, Club y Beveche, Capitanes, respectivamente de los barcos surtos en este puerto en 13 de Marzo de 1918, "Lady Lt.", "Johus", "Cladys M. Hollet" y "Wifred", para que dentro del término de quince días comparezcan ante este Juzgado, a fin de prestar declaración en sumario número 117 de 1918, sobre hurto y ofrecer las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al primero.

Alicante, 11 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Domingo García.—El Juez, Ricardo Ponero.

JO—17532

ALMAZAN

D. Angel Martín Aguado, Juez de primera instancia de esta villa de Almazán y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende un expediente promovido por Tomás Gonzalo Peña, vecino de Aguaviva de la Vega, sobre reclusión definitiva de Genara González Peña en el Manicomio de Señoras de San Baudilio de Llobregat, a cargo de las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús, cuya Genara es natural de Taroda (Soria), de cuarenta y seis años de edad, de estado viuda; y en dicho expediente, de conformidad con lo que dispone el Real decreto de 19 de Mayo de 1885, he acordado emplazar, como lo hago por el presente, a los parientes de referida alienada para que en término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que se publique este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan en este Juzgado a exponer lo que tengan por conveniente sobre el ingreso definitivo de aquella en dicho Manicomio, en donde se halla; bajo apercibimiento de que, pasado dicho término, se acordará con o sin audiencia lo que sea procedente.

Dado en Almazán a 12 de Noviembre de 1921.—El Secretario judicial, Martín Santa María.—El Juez, Angel Martín.

JO—17579

D. Angel Martín Aguado, Juez de primera instancia de esta villa de Almazán y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende un expediente promovido por D. Santiago Soria Cedaza, como representante legal de su esposa, doña Antonina Hernández López, madre de Sixto Soria Hernández, vecinos de Fuentepeñilla, sobre reclusión definitiva de dicho Sixto en la casa de Salud de San Baudilio de Llobregat, de Barcelona, de estado soltero, de veinticinco años de edad, natural de dicho Fuentepeñilla, en cuyo expediente, de conformidad con lo que dispone el Real decreto de 19 de Mayo de 1885, he acordado emplazar, como lo hago por el presente, a los parientes de referido alienado para que en término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que se publique este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado a exponer lo que tengan por conveniente sobre el ingreso definitivo de aquel en dicha casa de Salud, en donde se halla; bajo apercibimiento de que, pasado dicho término, se acordará, con o sin audiencia, lo que sea procedente.

Dado en Almazán a 12 de Noviembre

de 1921.—El Secretario judicial, Martín Santa María.—El Juez, Angel Martín.

JO—17580

ANDUJAR

D. Fernando Higuera Barrutia, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza a Francisco Caña Gallo, alias Espuelas, vecino de Fuente del Rey, para que dentro del término de ocho días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario que se instruye por intento de robo y lesiones a Cristóbal López García, vecino de Escañuela; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de indicado sujeto en el caso de ser habido, lo pondrán en la cárcel de este partido a mi disposición.

Andújar, 9 de Noviembre de 1921.—Por mandado de S. S. Isidro Domínguez, El Juez, Fernando Higuera.

JO—17444

D. Fernando Higuera y Barrutia, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto se cita, llama y emplaza a José Espejo Pulido, que dijo ser vecino de Martos, para que dentro del término de diez días, siguientes al de su publicación, comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja de las Casas Consistoriales de esta ciudad, a fin de prestar declaración y responder a los cargos que le resultan en el sumario que se tramita por estafa, viajando sin billete en los ferrocarriles Andaluces, desde la estación de Jaén a la de Espelúy, en el tren de viajeros correspondiente al día 13 de Octubre anterior, apercibido que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar.

Andújar, 11 de Noviembre de 1921. El Secretario, P. M. S. S., P. H. Juan de la Vega.—El Juez, Fernando Higuera.

JO—17534

D. Fernando Higuera Barrutia, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se citan, llaman y emplazan a Manuel Morales el "Jerezano", el conocido por "Picadillo" y el cuñado de Antonio Barcojo, vecinos de Linares, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, para recibirles declaración en el sumario que, bajo el número 165 del año actual me hallo instruyendo por hurto de alpagatas, apercibido que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Andújar, 11 de Noviembre de 1921. P. M. del S., Isidro Domínguez.—El Juez, Fernando Higuera.

JO—17445

BARCELONA-AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de

la Audiencia, de esta ciudad, en providencia de esta fecha dictada en el expediente sobre reclusión definitiva de la alienada doña María Martí y Piulats, se emplaza a los parientes de la mencionada doña María Martí y Piulats, natural de Cervera, provincia de Lérida, para que dentro del término de un mes comparezcan en dicho expediente, a fin de ser oídos acerca de la indicada reclusión, bajo apercibimiento que de no verificarlo se resolverá dicho expediente sin su audiencia.

Barcelona, 7 de Noviembre de 1921.—Por D. Luis Durán, José Badía.

JO—17371

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en el expediente sobre reclusión definitiva de D. José Vendrell y Pañella, natural de San Cristóbal de Vegas, de cincuenta años de edad y de estado soltero, en el manicomio de San Baudilio de Llobregat, por el presente edicto se emplaza a los parientes de dicho enfermo, a fin de ser oídos en el referido expediente por el término de un mes, pasado el cual se resolverá con o sin su audiencia, si no hubieren comparecido.

Barcelona, 10 de Noviembre de 1921.—El Secretario, José María Florensa.

JO—17407

BARCO DE AVILA

D. Vicente Román Redondo Montero, Juez de primera instancia y de instrucción de este partido.

Hago saber: Que por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Hernández García, de treinta y nueve años de edad, hijo de padre desconocido y de Juliana García, de estado casado y Secretario del Ayuntamiento y del Juzgado municipal de Gilgarcía, de donde es vecino y natural de La Zarza, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia comparezca ante este Juzgado, a fin de responder de los cargos que le resultan del sumario número 26 que contra él instruyo por el delito de falsedad en documentos públicos, en cuyo sumario he decretado su prisión provisional sin fianza por ahora, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndole, si fuere habido, a mi disposición en la cárcel de este partido.

Barco de Avila, 9 de Noviembre de 1921.—El Juez de instrucción, Vicente Ramón Redondo.

JO—17408

BARCO DE VALDEORRAS

D. Francisco Rodríguez Valdés, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que se insertará en

el *Boletín Oficial* de esta provincia y de la de Burgos y en la GACETA DE MADRID, se requiere a Manuel Rodríguez Pérez, vecino que fué de Burgos, fiador por 500 pesetas en metálico del procesado rebelde, en causa por hurto, Antonio Pardo Rodríguez, con objeto de que dentro del término de diez días, siguientes al de la publicación de este edicto en el último periódico, presente en este Juzgado a dicho procesado, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se procederá a hacer efectiva la fianza, adjudicándola al Estado, con deducción de las costas del ramo, separado de fianza.

Barco de Valdeorras, 10 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Licenciado Emilio Carrasco.—El Juez, Francisco Rodríguez. JO—17535

BETANZOS

D. Manuel Martínez Teijeiro, Secretario del Juzgado de instrucción de Betanzos.

Por la presente cédula, y en virtud de providencia dictada en esta fecha por el Sr. Juez de instrucción de este partido dando cumplimiento a carta orden de la Superioridad, cito en forma al penado Joaquín Prosende Servia, vecino de la parroquia de Armea, para que dentro de los ocho días siguientes al de esta notificación, comparezca ante la Audiencia provincial de la Coruña, con el objeto de notificarle el auto de suspensión de condena que se le impuso en la causa que se le siguió en este Juzgado por disparo y lesiones, previéndole que de no comparecer se efectuará la sentencia.

Betanzos, 9 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Manuel Martínez.

JO—17450

D. Manuel Martínez Teijeiro, Secretario del Juzgado de instrucción de Betanzos.

Por la presente cédula y en virtud de providencia dictada en esta fecha por el Sr. Juez de instrucción de este partido, dando cumplimiento a carta orden de la Superioridad, cito en forma a la penada Francisca Vázquez Díaz, vecina de la parroquia de Costiñán, para que dentro de los ocho días siguientes comparezca ante la Audiencia provincial de La Coruña para ser notificada del auto de suspensión de condena que se le impuso en causa que se le instruyó en este Juzgado por delito de lesiones, bajo apercibimiento de ejecutarse la sentencia si no compareciera.

Betanzos, 8 de Noviembre de 1921.—El Juez de instrucción, Manuel Martínez Teijeiro. JO—17410

CEBEREROS

D. Manuel Bernabé Vicente, Juez de instrucción de esta villa de Cebreiros y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de una caballería de las señas que se indican al final de la presente.

Alejandro García Martín, vecino de las Navas del Marques, ocurrido en la jurisdicción de este pueblo.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades y a los Agentes de la Policía judicial comparezcan a la busca y captura de

dicho semoviente, y caso de ser hallado sea puesto a la disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se hallaren, si en el acto no acreditaren su legítima procedencia.

Señas del semoviente.

Un potro de quince meses, de pelo rojo, calzado de la pata izquierda, con marca de la Unión ganadera.

Dado en Cebreiros a 12 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Manuel Bernabé. JG—17453

CIUDAD RODRIGO

D. Jacinto Angoso Durán, Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido.

Por el presente se cita y llama a Angel Nogales, torero, con domicilio últimamente en Madrid, para que en el término de ocho días comparezca en este Juzgado con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración y constituirse en prisión, y no constando más circunstancias del llamado, siendo su último domicilio en los Cuatro Caminos (Madrid) y a quien se le apercibe que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar por haberlo acordado en el sumario que, con el número 42 del corriente año, instruyo por lesiones.

Ciudad Rodrigo, 5 de Noviembre de 1921.—El Juez de instrucción, Jacinto Angoso Durán. JO—17374

El Sr. D. Jacinto Angoso Durán, Juez de instrucción de este partido, en el sumario que se sigue en el Juzgado de instrucción de esta ciudad, con el número 37 del presente año, por hurto de un bolsillo de señora, ha acordado se expida la presente cédula por la que se cita a los denunciados para que, en el término de ocho días, comparezcan en dicho Juzgado a prestar declaración; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Los denunciados son Francisco Hernández Grande, de diez y seis años de edad, vecino de Salamanca, albañil, soltero, y José Muñoz Sanz, de la misma edad, soltero, trabajador y vecino de Peñaranda.

Ciudad Rodrigo, 7 de Noviembre de 1921.—El Secretario judicial, Licenciado José Ballesteros. JO—17375

CHELVA

D. Luis de Paz y Rodrigo, Juez de instrucción de Chelva.

Por el presente edicto se cita, para que dentro de quinto día siguiente a su publicación comparezca ante este Juzgado, a declarar en sumario número 54 de 1921 contra Juan Solaz Lloria, sobre hurto de reses lanares, y bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar, a un individuo cuya existencia se supone, llamado Manuel Pamblanco, vecino de Villar del Arzobispo, cuyo actual paradero no consta.

Chelva, 8 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Luis de Paz.—El Secretario, P. S. Luis Sánchez. JO—17411

Por haberlo así acordado el señor Juez de instrucción de este partido, en ejecutoria dimanante de causa seguida contra Miguel Blasco Pérez, sobre homicidio por imprudencia, se notifica a Manuela Ramírez Argilés que la Sección primera de la Audiencia provincial de Valencia dictó sentencia en 15 de Marzo último, declarada firme el 9 de Julio pasado, condenando a Miguel Blasco Pérez a dos años y cuatro meses de prisión correccional, accesorias, indemnización de 10.000 pesetas a los herederos de Faustino Ramírez Lozano y al pago de las costas, previéndole la Manuela que en término de diez días siguientes al de la publicación de este edicto comparezca ante este Juzgado, expresando si renuncia o no a la participación que pueda corresponderle en la indemnización concedida a los referidos herederos.

Chelva, 11 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor (firma ilegible).

JO—17547

ECIJA

D. Mariano Merino Rodríguez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente y término de diez días a contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Córdoba, se cita, llama y emplaza de comparecencia ante este Juzgado a la procesada en la causa número 52 del año actual, por hurto de aves de corral, Dolores Luna Avila, de cuarenta años de edad, hija de José y Purificación, casada, sin profesión especial, natural de Lacsena y vecina de Córdoba, en la calle Tierra Anadoluz, número 3, según manifestó, y cuya comparecencia se interesa, para reducirla a prisión, acordada en dicha causa, apercibiéndola además a dicha procesada que si no comparece dentro del indicado término le pararán los perjuicios consiguientes y será declarada rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y captura de la repetida procesada, constituyéndola en prisión en la cárcel de este partido a mi disposición.

Dado en Ecija a 9 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Mariano Merino.—El Secretario, José Ferrándiz.

JO—17457

FREGENAL DE LA SIERRA

D. Arturo Suárez Bárcena, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber que en causa que instruyo contra Anasizisio Núñez Triano, natural de Fuentes de León, y otro, por varios delitos de robo y hurto, se cita por medio del presente edicto a las personas ignoradas que se crean perjudicadas por los delitos siguientes:

Por el de la sustracción de un jumento en término de Santa Olalla, en el mes de Abril último; por el de la sustracción de una jumenta en el sitio "Media Legua"; por el de unos zahones de becerro y una blusa, de la finca "El Guiso", en término de Segura de León; por el de una manta, en el sitio "Perero"; por el de un medio arriuel de garbanzos, de una choza en el sitio del "Judío", y por el de una manta y un poco de aguardiente, del sitio "Matasanos"; para que comparezcan en este Juzgado, dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de este

Tezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID, y en el Boletín Oficial de la provincia, para ser oídos en indicada causa, acreditar la preexistencia de los semovientes y efectos sustraídos e instruirles en el artículo 199 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Fregenal de la Sierra, 5 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Arturo Suárez.—El Secretario, Emiliano Campo.

JO—17377

FUENTE DE CANTOS

D. José Paniagua Porras, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber que la noche del 24 al 25 de Octubre anterior, y en la carretera que de esta villa conduce a la inmediata de Bienvenida, tres individuos desconocidos asaltaron al súbdito alemán doctor Juan Hartman Rirter, que caminaba solo, con dirección a la estación férrea de Usagre y Bienvenida, y le sustrajeron 150 pesetas en billetes del Banco de España, uno de 100 y dos de 25, y un reloj de oro marca Koppel, de dos tapas, grabada en la anterior las iniciales J. H. y al medio de las dos letras una cruz pequeña, con cadena pequeña, también de oro, y de colgante una pequeña medalla del mismo metal, del Santo Cristo de Limpias, por cuyo hecho se instruye en este Juzgado el sumario número 101 de este año, y en auto de esta fecha he acordado publicar el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que, por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate del metálico y efectos sustraídos, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Fuente de Cantos, 7 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, José Paniagua. El Secretario judicial, P. H., Antonio Berjano. JO—17378

D. José Paniagua Porras, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 102 de este año, se instruye sumario por hurto de un saco de cebada, peso 80 kilos, del vagón H. 2.170 del tren 366, durante su parada en la estación Usagre-Bienvenida, el 5 de Octubre pasado, de la partida 5.078 de Zafra a Pedro Abad, y en providencia de esta fecha se ha acordado insertar el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de dicho saco; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Fuente de Cantos, a 8 de Noviembre de 1921.—El Juez, José Paniagua. JO—17414

GARROVILLAS

D. Felipe Uribarri Mateos, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de las dos caballerías que se señalan a continuación, desaparecidas la

noche del 7 al 8 del actual, de la cuadra propiedad del vecino de Cañaverol Nicolás Monroy Durán, y habidas que fueran, conducir las a este Juzgado con la persona o personas que las tengan en su poder sin acreditar su legítima pertenencia, y las cuales serán detenidas.

Señas de los semovientes.

Un mulo pelo castaño, capón, de treinta meses, alzada 1,18 metros, raza española, marcado con el hierro que forma una corona con una C en medio, en la nalga izquierda.

Otro mulo, pelo castaño, entero, de quince meses, alzada 1,23 metros, raza española, marcado con el hierro que forma una corona con una C en medio en la nalga izquierda.

Dado en Garrovillas, a 8 de Noviembre de 1921.—El Juez, Felipe Uribarri.

JO—17416

D. Felipe Uribarri Mateos, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita a D. Elviro Parro Huriado, de cuarenta y seis años de edad, viudo, jornalero, y que residió últimamente en esta villa, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que, dentro del término de diez días, contados desde que el presente edicto se publique en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, a fin de que le sea ofrecido el procedimiento en la causa que sobre lesiones se sigue en este Juzgado con el número 61 del año 1920.

Dado en Garrovillas, a 8 de Noviembre de 1921.—El Juez, Felipe Uribarri.

JO—17417

GERGAL

D. Tomás Agustín Salcedo Cano, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y rescate de un saco que contenía alpargatas, hurtado en la estación férrea de Abia el día 21 de Octubre último, consignado al vecino de Abucena D. Félix Sánchez Moratalla, teniendo un peso de cuarenta kilos, y caso de ser habido lo ponga a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren de no creditar su legal adquisición, pues así lo tengo acordado con esta fecha en el sumario que instruyo por referido hecho, bajo el número 102 del corriente año.

Dado en Gergal a 8 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Tomás Agustín Salcedo.—El Secretario, Eduardo Vázquez. JO—17458

GRAZALEMA

D. Manuel López Romani, Juez municipal de esta villa, en funciones de instrucción del partido, por encontrarse en uso de licencia el Sr. Juez propietario.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de una burra de tres años, capa parda, alzada mediana, herrada en la cadera derecha, con la letra B, y marcada en la cadera izquierda con el de la Compañía

El Félix Agrícola, la que fué hurtada el día 1 del actual de la dehesa de Cardela, término de Utrique, propiedad de D. Bartolomé Bohorquez Rubiales, y detención de la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición.

Grazalema, 10 de Noviembre de 1921. El Juez instructor, Manuel López.—El Secretario, Atanasio Gago.

JO—17541

GUADALAJARA

D. Napoleón Ruiz Eblco, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este mi Juzgado, y por testimonio del Secretario que refrenda, se sigue cumplimiento de ejecutoria de causa instruida en el mismo con el número 10, rollo número 59 del año actual, por hurto, contra Claudio de Prada González, declarada rebelde, y en su consecuencia se hace saber por el presente a las perjudicadas María Pérez Jiménez y Carmen Seijas Vida, de veintitrés y veinticuatro años de edad, respectivamente, solteras, camareras, que residieron en esta ciudad, y cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, se les reserva por el delito de que se trata las acciones a que se refiere el artículo 843 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por si quisieran ejercitarlas en la forma que expresa.

Dado en Guadalajara a 12 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Napoleón Ruiz.—El Secretario, P. H., Eduardo de la Lucta y Núñez.

JO—17543

HUELMA

El señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de este día, dictada en causa número 64 del corriente año, por el delito de estafa, por viajar sin billete en el tren desde la estación de Huelma a la de Larva, en la que es denunciado el que manifestó ser vecino de Reinosa Rafael Santiago Fuentes, ha acordado sea citado por medio de la presente cédula dicho denunciado, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado de instrucción de Huelma, a responder de los cargos que le resultan en la mencionada causa, apercibiéndole, que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Huelma, 31 de Octubre de 1921.—El Secretario interino, Tomás López.

JO—17381

HUELVA

En la noche del 2 del actual desaparecieron de unas cuadras de Aljaraque las caballerías que después se dirán, propias de los vecinos de dicha villa Joaquín Mendoza Martín y Manuel Zamorano Ponce.

En su virtud, se ruega a la Guardia civil y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de las caballerías citadas y detención de las personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima procedencia.

Señas de las caballerías.

Un jumento de dos años, alzada 1,19, sin marca y con el hierro de la Compañía de seguros "Europe Company".

Una jumenta de seis años, alzada re-

gular, morena y lucera y con el hierro de dicha Compañía.

Dado en Huelva a 11 de Noviembre de 1921.—El Secretario (ilegible).—El Juez, (ilegible). JO—17593

En la noche del 28 de Octubre último, y de la finca los "Salones", del término municipal de Gibraleón, y de la propiedad de D. Francisco Garrido Quintero, sustrajeron las caballerías siguientes:

Dos burros rucios oscuros, enteros, uno de ellos con hierro en el hocico, letra A, y el otro sin hierro, desherrado y con mucho pelo.

Un burro con pelo negro, de dieciocho meses.

Tres burrancas de dieciocho meses, dos de ellas pardas, y la otra rucia clara, con la cara blanca.

Un burrancio de tres años, pardo, más claro que los anteriores.

En su virtud se ruega a la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de las caballerías citadas, y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Huelva, 11 de Noviembre de 1921.—El Secretario, ilegible.—El Juez, ilegible. JO—17545

JAEN

D. Francisco Díaz Plá, Juez de instrucción de esta capital.

Intereso que por la Guardia civil y demás Agentes se proceda a la busca de los efectos que se detallan a continuación, que fueron robados en uno de los últimos días del mes de Mayo último de la venta de la Esperanza, término de Torredelcampo, propios de Francisco Palacios Armenteros; y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Efectos robados.

Una colcha de croché, tres sábanas de Aladrero, dos sábanas de purgatel con encajes, una sábana de algodón, cuatro almohadones, dos pares de enaguas blancas con tiras bordadas, cuatro pares de medias, dos pañuelos de seda de mano, cinco servilletas, dos manteles de hilo, seis toallas, dos refajos de cotrón, tres tocas, una capucha negra, un pañuelo de Manila pequeño bordado, otro pañuelo negro, un mantel de pelo, un vestido de céfiro, una chaqueta de céfiro, un vestido de lana, unas enaguas negras, un corte de piqué, un traje negro, un pantalón negro, una americana, cinco corbatas, ocho calcetas, ocho calcetines y una colcha adamascada.

Jaén, 9 de Noviembre de 1921.—El Juez, Francisco Díaz Plá. JO—17418

D. Francisco Díaz Plá, Juez de instrucción de esta capital y supartido. Por el presente intereso a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, ordenan la busca y ocupación de cinco pieles de acuite, 365 kilos, pertenecientes a la expedición p. v. de Martos a Valladolid, compuesta de 94 pieles, con 6.900 kilos, sustraídas el 28

de Octubre pasado en el trayecto de la estación de esta capital a la de Villargordo del tren 401, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Jaén, 11 de Noviembre de 1921.—El Secretario, P. S. Enrique Osuna.—El Juez, Francisco Díaz Plá. JO—17546

JEREZ DE LA FRONTERA-SANTIAGO

D. Eduardo F. Pita y Gómez, Juez de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de un tal Jaime Samper o Lamper, del que sólo se sabe es de la provincia de Granada o Almería y se cree estaba casado con una mujer llamada Trinidad, teniendo un hijo y una hija pequeñitas, pues así lo he acordado en sumario número 147 de 1921.

Jerez de la Frontera, 9 de Noviembre de 1921.—El Juez de instrucción, Eduardo F. Pita. JO—17420

D. Eduardo F. Pita y Gómez, Juez de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de Manuel Ahumada Monge (a) Balega y una mujer que le acompañaba llamada Teodora, los cuales en 12 de Septiembre último conducían una burra negra de tres años, hierro, un bocado en la nalga derecha, en la tabla derecha del cuello el número 6, el cual semoviente dejaron en casa del vecino de esta ciudad Tomás Fernández Núñez, Alcadesa, 3, al huir perseguidos por la Guardia civil.

Al propio tiempo se cita y emplaza a quienes se crean dueños de dicho burro para que comparezcan ante este Juzgado, en término de diez días, a declarar e instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así lo tengo acordado en sumario número 176 de 1921.

Jerez de la Frontera, 8 de Noviembre de 1921.—El Juez de instrucción, Eduardo F. Pita. JO—17421

LEDESMA

D. Romuldo Hernández Serrano, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del día 1.º del actual y de la dehesa de Cañedo de las Dueñas, distrito municipal de San Pelayo, fueron sustraídas las caballerías que se reseñan a continuación y en el sumario que con tal motivo me hallo instruyendo, he acordado encargar a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca de dichos semovientes, deteniéndolo, caso de ser habido, y poniéndolo a disposición de este Juzgado juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no justifican cumplidamente su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una burra de seis años, de 1.20 me-

tros de alzada, pelo rucio, con hierro del Fénix Agrícola, letra L núm. 5 en la solana derecha.

Otra burra de pelo castaño oscuro, de trece años de edad, alzada pequeña, barriga y hocico blanco.

Un buche hijo de la anterior, de seis meses, también de pequeña alzada, igual pelo que la madre, hocico blanco y nariz negra.

Ledesma, 8 de Noviembre de 1921.—El Juez de instrucción, Romualdo Hernández. JO—17423

LLANES

D. Félix Fernández Vega, Secretario del Juzgado de instrucción del partido de Llanes.

Certifico: Que en el sumario número 33 del año actual, que en dicho Juzgado se sigue a mi testimonio, por hurto de una cartera con billetes del Banco de España y Americano, contra Máximo Campero Mondragón y otro, he dictado con esta fecha el siguiente:

"Auto.—Llanes, 7 de Noviembre de 1921.—El exhorto que antecede úmase al sumario de su razón; y

Resultando que en la tarde del 18 de Agosto último, a la llegada del tren de Santander a la estación ferroviaria de esta villa, se hallaba en el andén de la misma Anselmo Díaz Fernández, a quien se acercaron dos sujetos desconocidos, uno de los que le sustrajo del bolsillo interior de la chaqueta una cartera, que contenía dos billetes del Banco de España de 25 pesetas cada uno y seis americanos de cinco pesos cada uno, cartera que el sustrador entregó en seguida al otro compañero, siendo detenido en Celorio Máximo Campero Mondragón, ya procesado, a quien se le ocuparon los billetes, pero no el otro, que, según Máximo, decía llamarse José y ser de Valladolid, de unos treinta y dos años, estatura mediana, de regulares carnes, moreno, pelo castaño, con bigote, que vestía traje negro, botas también negras y sombrero de pala redondo, que no fué habido, contra el que igualmente aparecen indicios racionales de criminalidad, ya que hay que suponerles en combinación para realizar el hecho, como se deduce de que uno sustrajera la cartera dándosela al otro:

Considerando que desde el momento que de lo actuado aparezcan indicios racionales de criminalidad contra determinada persona procede declararla procesada, mandando que con ella se entiendan las diligencias sucesivas en el modo y forma que la ley determina, y acordar lo necesario para asegurar las responsabilidades pecunarias de la causa:

Considerando que aun cuando el hecho que se persigue no tenga señalada en el Código pena superior a la de prisión correccional, procede decretar la prisión provisional del sujeto que dijo llamarse José, ya que se ha fugado eludiendo la acción de la justicia:

Vistos los artículos 384, 502 y 503 de la ley de Enjuiciamiento criminal; Su señoría, por ante mí Secretario, dijo: Se declara procesado en esta causa al sujeto que dijo llamarse José, ser de Valladolid, y cuyas otras señas quedan consignadas, con el que se entiendan las diligencias sucesivas en el

modo y forma que la ley determina; recibase declaración indagatoria y evácuense las citas que haga tráiganse a la causa certificaciones del acta de su nacimiento, y en defecto, de la partida bautismal, de antecedentes penales e informe de conducta del procesado, para lo que se expidan los exhortos y órdenes necesarios.

Requírasele para que en el término de una audiencia preste fianza de cualquiera de las clases que el derecho reconoce, por cantidad de 1.000 pesetas para asegurar las responsabilidades pecunarias de la causa, y, si no lo verifica en el expresado término, embárguesele bienes de su propiedad suficientes a cubrir dicha suma, acreditándose su insolvencia en legal forma, si careciese de ellos.

Se decreta la prisión provisional sin fianza del José, y para llevarla a efecto expídase mandamiento al Jefe de la prisión y ofíciase al Comandante del puesto de la Guardia Civil de esta villa.

Fórmense ramos separados de fianza o embargo y libertad o prisión con testimonio de los particulares necesarios de este auto, que se ponga en conocimiento del señor Fiscal y se notifique al procesado, con las advertencias legales.

Llámesele y búqueselo por requisitorias que se insertarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, fijándose un ejemplar en la tabla de anuncios de este Juzgado, para que, en el término de diez días, contados desde la inserción en la GACETA, comparezca ante este Juzgado, con el fin de constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar, consignándose en las requisitorias las circunstancias que consten del procesado.

Así lo mandó y firma el Sr. D. Ernesto Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis, Juez de instrucción del partido.—Certifico.—Ernesto S. de Movellán.—Félix F. Vega."

El auto inserto concuerda a la letra con su original, al que me refiero.

Para que conste y remitir al señor Fiscal de la Audiencia del territorio, expido el presente, que firmo en Llanes a 7 de Noviembre de 1921.—Félix F. Vega.

JO—17331

LLIBRENA

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares e interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación practiquen gestiones para la busca y rescate de las prendas que al final se reseñarán, que fueron sustraídas la noche del 2 al 3 del actual de la buerta de la Sombrerera, término de Azuaga, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo he acordado por auto de esta fecha dictado en el sumario 146 del corriente año.

Prendas sustraídas.

A Obedalia Carrizosa.

Tres camisas de lencete, marcadas O. C.; tres blusas negras de almur; un vestido negro, de ídem; dos pares medias negras y un cubo.

A Crescencia Vizuete:

Cuatro sábanas blancas, marcadas E. V.; dos toallas blancas, con la misma marca; siete pares medias finas, negras; cuatro chambras blancas, dos de ellas con la misma marca; una chambrá negra, de almur; dos batas blancas, listas negras; dos vestidos negros, de almur; una gabardina; dos delantales negros; otro ídem blanco, con puntilla; tres pantalones señora, con puntilla; trece camisas señora, algunas con la marca expresada; un paño de algodón blanco; tres enaguas blancas, con tiras bordadas; un coetillo de señora; un cubo de lata y un costal con listas negras.

Dado en Llerena a 10 de Noviembre de 1921.—El Secretario, P. H., (ilegible). El Juez, Adolfo Gómez-Caminero.

JO—17595

MADRID—CONGRESO

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por denuncia de Manuel Ron Fernández, por coacción, se cita al Manuel Ron Fernández, del comercio, de cuarenta y nueve años de edad, casado; domiciliado últimamente en la calle de Ariabán, número 11, segundo derecha, para que comparezca en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ampliar la declaración que tiene prestada en dicho sumario, señalado con el número 136 del año 1921, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 9 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Luis Moliner.—V.º B.º El Juez, Genaro Sánchez.

JO—17472

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por hurto y estafa contra Cecilia del Campo Romero, se cita a Valentina Sancho Contreras, de veinte años, soltera, sirvienta; domiciliada últimamente en la calle del Doctor Fourquet, número 5 y 7, pasillo número 8, para que comparezca en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ampliar la declaración que tiene prestada en dicho sumario, señalado con el número 148 del año 1921, bajo apercibimiento de ser declarada incurso de la multa de 25 pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarla a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 9 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Luis Moliner.—Visto bueno: El Juez, Genaro Sánchez.

JO—17473

MADRID—INCLUSA

D. Santiago de la Escalera y Amblard, Juez de primera instancia de distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que sigue D. José Penades Martínez contra D. Agustín García Poves, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca:

Una casa en construcción, que se compondrá de semisótano, cinco plantas o pisos y diez patios, sita en esta Corte y su calle de Cáceres, núm. 20 provisional, cuyo solar linda: al Norte o frente, en línea de 15 metros, con la calle de Cáceres; al Este o izquierda entrando, en línea de 43 metros cinco centímetros, con casa en construcción de Diego Martínez Casariego; Oeste o derecha, en línea de 48 metros, con el resto de la finca, de donde se segregó, y Sur o fondo, en línea de 15 metros 83 centímetros, con otro solar de Carlos Dórriz. Afectan las líneas descritas la forma de un cuadrilátero irregular, que comprende una superficie de 682 metros cuadrados 79 decímetros, equivalentes a 8.794 pies cuadrados 33 décimas.

Para la celebración del remate en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños número 1, se ha señalado el día 31 de Enero próximo, a las diez y media de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 70.000 pesetas en que ha sido tasada, y no se admitirá postura inferior a las dos terceras partes de esa suma.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en efectivo de las 70.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. La consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación.

Cuarta. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningún otro.

Quinta. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Sexta. Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID se expide el presente a 30 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Angel Angulo.—El Juez, Santiago de la Escalera.

X—31

En las diligencias preparatorias de ejecución promovidas por el Banco de España contra D. Faustino Sáñvela Casado para la efectividad del crédito personal de 130.530 pesetas, consignado en póliza suscrita con fecha 20 de Octubre de 1915, se ha dictado el

auto, que contiene el particular siguiente:

“Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Compruébese la legitimidad de la póliza de crédito personal presentada en estas diligencias preparatorias de juicio ejecutivo con el Registro del Corredor de Comercio don Ricardo Urech Rodríguez, en el domicilio del mismo, calle de Serrano, número 7, de esta Corte, el día 23 del actual, a las diez de la mañana, expidiendo para ello el oportuno mandamiento.

Cítese al deudor D. Faustino Silveira Casado para el indicado acto en el domicilio expresado en la póliza, si en él pudiese ser hallado, y además por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre del Juzgado y en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la misma provincia, y notifíquese este acuerdo al D. Ricardo Urech Rodríguez, a los fines procedentes.

Así lo mandó y firma el Sr. D. Santiago de la Escalera y Amblard, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, en Madrid a 13 de Enero de 1922.—Doy fe.—Santiago de la Escalera.—Ante mí: Angel Angulo.”

Y para su inserción en la GACETA, expido la presente a 13 de Enero de 1922.—El Secretario, Angel Angulo.

X—

MADRID—LATINA

En virtud de providencia dictada hoy por el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, en el sumario que instruye con el número 329 del corriente año, contra Eduardo da Silva, por daños en una lona de la taberna de la calle de Segovia, número 10, propiedad de Teresa Fernández García, se ha acordado hacer saber al esposo de la misma, José Bernardos Fernández, natural de Oviedo, hijo de Angel y de María y de treinta y nueve años, la asistencia de dicho sumario y a la vez, instruirle de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de formarle el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 11 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—V.º B.º: El Juez, Miguel de Entrambasaguas. JO—17488

MADRID—PALACIO

D. Miguel Hernández Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Francisco Martínez Castañón, natural de Mieres, hijo de Salvador y Regina, de diez y ocho años de edad, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ampliar su declaración, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular.

moreno, viste pobremente, y en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 10 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Guillermo Pérez.—El Juez, Miguel Hernández.

JO—17550

D. Miguel Hernández Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Mateo Gómez y Ramón Frías, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños con el objeto de recibirles declaración indagatoria y redúcirles a prisión decretada por auto de este día, apercibidos que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de expresados procesados, cuyas señas personales son: el primero, alto, grueso, con bigote y viste elegantemente; el segundo, algo corto de vista, afeitado, de unos treinta años y también viste con alguna elegancia, y en el caso de ser habidos, los pongan a mi disposición en la Prisión Celular de esta Corte.

Madrid, 5 de Noviembre de 1921.—El Secretario, P. A., Clemente Mora.—El Juez, Miguel Hernández.

JO—17552

MADRID—UNIVERSIDAD

D. Galo Ponte y Escartín, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Victoria López González, soltera, domiciliada últimamente en el paseo de Areneros, número 20, piso bajo, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial*, comparezca en mi Sala-audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de recibirla declaración indagatoria y llevar a efecto su prisión, apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son las arriba indicadas, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la cárcel de su sexo.

Madrid, 11 de Noviembre de 1921.—El Secretario, ilegible.—El Juez, Galo Ponte. 17554

MARBELLA

D. José Fernández y Fernández de Villavicencio, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, ruego y encargo a todas las Autoridades ordenen la busca y rescate de un burro de cuatro años, alzada 1,22, capa castaña, raza española, hierro de la Compañía El Fenix Agrícola, sustraído en término de ésta a Antonio Pareja Ruiz, dete-

niendo a los poseedores ilegítimos.

Marbella, 10 de Noviembre de 1921. P. S. M., el Secretario, G. Gómez.—El Juez José Fernández.

JO—17498

MARTOS

D. José Gómez Morales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación ordenen a sus dependientes procedan a la busca y ocupación de los tres bultos de pescado que a continuación se indican, sustraídos la noche del 7 al 8 de Diciembre último del vagón H. 4.767 del tren 103, en la estación férrea de esta ciudad, y a la detención del autor o autores del hecho, poniéndolos, caso de ser habidos a disposición de este Juzgado.

Un bulto de pescado, peso 15 kilos, de la expedición gran velocidad número 90.187, de Málaga a Espelúy, remitida por los Sres. Bayo y Guerrero a la consignación de D. Francisco Fraile.

Otro bulto de pescado, peso ocho kilos, de la expedición de gran velocidad número 90.188, de Málaga a Bailén, remitida por los Sres. Bayo y Guerrero a la consignación de D. Antonio Romero.

Y otro bulto de pescado, peso diez kilos, de la expedición gran velocidad número 90.257, de Málaga a Linares, remitida por D. Manuel López a la consignación de Ginés Soler.

Martos, 9 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Antonio Villar.—El Juez, José Gómez Morales. JO—17557

D. José Gómez Morales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación ordenen a sus dependientes procedan a la busca y ocupación de un arado marca Iduya, de los grandes, con dos manceras, perteneciente a María de la Paz Espinosa Serrano, hurtado la noche del 29 de Agosto último, en el sitio “Carrasquilla”, término de Porcuna, poniéndolo, en su caso, a disposición de este Juzgado, con la persona que lo posea, si no acredita su legítima adquisición.

Martos, 9 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Antonio Villar.—El Juez, José Gómez Morales. JO—17558

D. José Gómez Morales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, ordenen a sus dependientes se proceda a la busca y ocupación de las dos caballerías que a continuación se reseñan, propias una de Rafael Castillo Gallego y otra de Francisco Vera Castillo, robadas la noche del 12 al 13 de Octubre último en el cortijo San Pedro, término de Porcuna, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, con las personas que las posean si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una yegua negra, rayana a la marca, cerrada, lunares blancos en los ca-

tilares, cola cortada, crin recién hecha, hierro en la paletilla derecha con el número 28, el del Fénix Agrícola en la tabla izquierda del cuello; el de la Mundial en el anca derecha y otro con la letra S en la paletilla izquierda; propiedad de Rafael Castillo.

Un mulo de quince meses, negro, boecastaño, con la marca muy escasa, recién esquilado, letra A hecha a tijera en el anca izquierda y un dibujo en la derecha también hecho a tijera, sin hierro.

Mérida, 8 de Noviembre de 1921.—El Juez de instrucción, José Gómez Morales. JO—17384

MÉRIDA

D. Vicente Díaz Clemente, Juez de instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto a D. Carlos Pacheco con el número 207 del año 1921.

Efectos robados.

Un caballo castaño de ocho a nueve años, Jucero blanco en la frente, lunar de pelos blancos en la nariz, herrado de las patas, con el hierro C. P. en la nalga izquierda.

Una yegua de diez años, pelo castaño obscuro, lunares de pelos blancos en el lomo, hierro M. y corona arriba en la nalga derecha, y en la izquierda el de La Mundial Agraria, letra B. O. Ambas de regular alzada.

Mérida, 8 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Félix Nogués.—El Juez, Vicente Díaz. JO—17559

D. Vicente Díaz Clemente, Juez interino de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto a doña Josefa Dejarano, con el número 215 de 1921.

Efectos robados.

Un burro de seis años, rucio claro, capón, herrado de las manos, hierro de la Compañía de Seguros La Unión Ganadera, letra E, número 4, en la nalga izquierda.

Otro burro de tres años, desherrado de las cuatro extremidades, del mismo hierro que el anterior.

Mérida, 31 de Octubre de 1921.—El Secretario judicial, Félix Nogués.—El Juez, Vicente Díaz.

JO—17560

D. Vicente Díaz Clemente, interino

Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de seis fanegas de aceituna y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto a D. Francisco Gallardo Segura, con el núm. 216 de 1921.

Dado en Mérida a 31 de Octubre de 1921.—El Secretario judicial, Julio Nogués.—El Juez, Vicente Díaz.

JO—17561 y 17562

MONTEFRÍO

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado en el sumario número 10 del año actual, sobre hurto, José Gervilla, "chauffeur", cuyo segundo apellido, demás circunstancias y paradero se ignoran, para que el día 15 del próximo mes de Noviembre y hora de las doce comparezca ante el Juzgado de instrucción de Montefrío, con el fin de recibirle declaración indagatoria en dicho sumario, bajo apercibimiento que, si no comparece, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Montefrío, 28 de Octubre de 1921.—P. S. M., Francisco Gutiérrez.—El Juez (ilegible).

JO—17499

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de un arado de hierro de los llamados Tontos, propiedad del vecino de esta ciudad D. Manuel Benítez Medina, el cual fué hurtado de terrenos del cortijo Las Majuelas, de este término, en la noche del 8 al 9 de los corrientes, y, caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda sobre referido hecho.

Dado en Montoro a 10 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Salvador Higuera.

JO—17500

OSUNA

D. Eduardo Pérez del Río, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y como dimanante del sumario número 97 del corriente año, sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado, de los tenedores ilegítimos de los semovientes de las señas que a continuación se expresan.

Señas de los semovientes.

Yegua doce años, castaña encendida, 1,47, hierro particular nalga derecha, Jucero blanco en la frente, zona nula el

catrín en el cuerpo, parida de un mulo castaño de seis meses.

Yegua cuatro años, 1,48, castaña, propia de D. Aniceto de la Puerta Gobantes.

Dado en Osuna a 10 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Fernando García Barcia.—El Juez, Eduardo Pérez del Río.

JO—17529

PADRON

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en cumplimiento de carta orden de la Superioridad referente a causa que se sigue con el núm. 20 de 1920 procedente de este Juzgado, contra José Perado, sin segundo (a) "Traperero", y otros, por delito de robo, se cita a dicho procesado para que el día 1.º de Diciembre venidero y hora de las once comparezca ante la Audiencia provincial de la Coruña al acto del Juicio oral de dicha causa; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que habiere lugar en materia.

Padrón, 12 de Noviembre de 1921.—El Secretario, P. H., Isaac García.

JO—17597

PUNTEDEUME

En cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. D. Marcial del Río y Díaz, Juez de instrucción de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en carta orden de la Superioridad, a medio de esta cédula, que será inserta en la GACETA DE MADRID, cito a Juan Francisco López Marita (a) "Furón", de veintisiete años, hijo de Francisco y Carmen, casado, marinero, sin instrucción y vecino de Barallobre, para que en el término de ocho días comparezca ante la Audiencia provincial de La Coruña, con el apercibimiento de que si no lo hiciere, se procederá a la ejecución de la sentencia recaída en causa que se le instruyó en este Juzgado bajo el número 44 de 1916, por lesiones a José Castro Mayobre.

Puentedeume, 12 de Noviembre de 1921.—El Secretario, P. S., Nicolás Peña.

JO—17603

SEVILLA—SALVADOR

En virtud de providencia dictada anteriormente por el Sr. Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta capital, en cumplimiento a carta orden de la Superioridad procedente de causa por defraudación contra Manuel Márquez, cuyas demás circunstancias se ignoran, se ha mandado notificar por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, al referido rematado, que se encuentra en rebeldía, que la Sección primera de la Audiencia provincial de esta ciudad, con fecha 13 de Octubre anterior, ha dictado sentencia en la referida causa condenándolo a la pena de 20.866 pesetas de multa y al pago de las costas, debiendo sufrir, por insolvencia de la multa, la prisión sustitutoria equivalente, a razón de un día por cada cinco pesetas que deje de satisfacer, confirmando el comiso de los cuarenta sacos de café intervenidos.

Dado en Sevilla a 11 de Noviembre de 1921.—El Secretario, P. H., José de los Ríos.

JO—17566

SORBAS

D. Luis Porras Salazar, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se llama

al procesado José Sabio Martín, de cuarenta y seis años, sin profesión, natural de Albuñol, en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado de instrucción a constituirse en prisión acordada en sumario número 57 de 1920, sobre estafa, contra el José Sabio.

A la vez ruego a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía de la misma procedan a la busca, captura y conducción a esta cárcel de dicho procesado, al que se apercibe que, de no verificarlo dentro del término aludido, se declarará rebelde.

Sorbas, 10 de Noviembre de 1921.—El Secretario judicial (ilegible).—El Juez, Luis Porras Salazar. JO—17609

SUECA

D. Obdulio Siboni Cuenca, Juez de instrucción de la ciudad de Sueca.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la ocupación de los objetos que a continuación se detallan, propiedad de Hermenegildo Bertomeu Femenia y Vicenta Palero Martínez, que fueron sustraídos de la orilla del río Júcar, en el término municipal de Cullera, deteniendo a la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican en el acto su legítima procedencia, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado, y se detenga a los autores del hecho.

Objetos que se citan.

Dos esparabeles de la siguiente construcción: 20 mallas al principiár el tejido y 18 al burladero; propiedad de Hermenegildo Bertomeu.

Diez y nueve esparabeles contruidos de la siguiente forma: entre los cuatro tramos el último tiene doce paradas de malla; el otro que sigue catorce; el tercero quince y el último, que es el entrador de la pesca, doce, y en el burladero, veinticuatro; propiedad de Vicente Palero.

Dado en Sueca, 9 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Vicente Ludagas.—El Juez de instrucción, Obdulio Siboni. JO—17610

TARRASA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de Tarrasa en el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria que sigue el Banco de Tarrasa contra D. Francisco Tarrés y Vila, se saca por primera vez a pública subasta, por término de veinte días y por el precio de 30.000 pesetas, que es el señalado en la escritura de constitución del préstamo, acompañado con el escrito inicial de dicho procedimiento, la finca siguiente:

Una extensión de terreno sita en el término de la ciudad de Manresa y partida llamada del Cipers o de la Garada, en la que se ha levantado un edificio de planta baja destinado a fábrica de aserrar maderas; comprende siete solares, con fachada a la carretera de Vich; miden, en junto, 44 metros 50 centímetros de ancho por todo el fondo del terreno hasta llegar al de Carmen Gassol, ocupando una superficie de 1.991 metros 74 centí-

metros cuadrados; lindante: por su frente, Mediodía, con la carretera de Vich; por su derecha saliendo, Poniente, con fincas de José Carreras y de María Playá; por su espalda, Norte, con finca de Carmen Gassol, y por su izquierda, Oriente, con terrenos de Ignacio Señal, mediante camino; estando comprendidos en la hipoteca de dicha finca las máquinas y aparatos que existían en 14 de Octubre de 1919 para el servicio de la industria de aserrar maderas, a que está destinada, que son las siguientes: cuatro máquinas de aserrar, cuatro motores eléctricos, la instalación de la fábrica, existencia de sierras, transmisiones, correas y accesorios.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de dicho Juzgado de Tarrasa, sito en la calle Bajo Plaza, número 1, piso primero, de esta ciudad, el día 10 de Febrero próximo, a las doce horas, haciéndose presente que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al escrito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo el de 30.000 pesetas pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de aquel tipo.

Tarrasa, 5 de Enero de 1922.—Por el Secretario, Miguel María Giménez.

X—87

VALENCIA—MERCADO

D. Manuel Fernández Carrascosa, Juez de primera instancia del distrito del Mercado, de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del autorizante, radica expediente promovido por doña Consuelo Estela Planchat, asistida de su esposo, D. Pedro Navarro Sangüesa, solicitando la declaración de ausencia y que se la conceda la administración de los bienes de su hermano de doble vínculo José María Estela Planchat, hijo de José y de Salvadora, nacido en esta ciudad el día 4 de Agosto de 1868, de donde se ausentó en el mes de Abril de 1902, sin que se tenga noticia de su paradero; y en su virtud, se llama por segunda y última vez a dicho ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, por término de dos meses desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, previniéndose que los que se crean con derecho preferente deberán justificarlo con los correspondientes documentos, al comparecer en este Juzgado.

Valencia, 21 de Diciembre de 1921.—El Secretario judicial, Salvador Martínez.—El Juez, Manuel Fernández.

X—85

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Mercado de esta capital, por providencia del día de hoy dictada en el sumario que se instruye bajo el núm. 107 del corriente, sobre robo de mercancías en el tren 722 que procedente de Barcelona llegó a la estación del Norte de esta ciudad el día 1.º de Marzo último, ha acordado se cite por medio de la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, a los rematantes, consignatarios y personas a quienes pueda afectar la sustracción de las mercancías de que se componían las expediciones que luego se dirán, y cuyo domicilio se ignora, para que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción, comparezcan ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, al objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de paralles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Mercancías.

Expedición gran velocidad 10.716, de Barcelona a Alcoy, un paquete-mercancía, 9,600 kilos.

Idem id. 48.925, de Olot a Alicante, un paquete embutido, de cinco kilos.

Idem id. 12.552, de Barcelona a Alicante, dos paquetes monederos piel, de ocho kilos.

Idem id. 11.740, de Barcelona a Gandía, un paquete ferretería, de 1,600 kilos.

Valencia, 7 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Manuel Palómares.

JO—17611

VECILLA (LA)

D. Juan Serrada y Hernández, Juez de instrucción de La Vecilla y su partido.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza a los procesados Felipe Alvarez Arias, de veintidós años, Esteban Gutiérrez Huotas, de veintitrés y veinte; Alfonso Arias, de diez y seis, los tres solteros, labradores, naturales y vecinos de Buiza, Ayuntamiento de Pola de Gordón, para que en el término de diez días, comparezcan ante el Juzgado de instrucción de La Vecilla, al objeto de constituirse en prisión, con motivo del sumario que se les sigue con el número 64 de este año, sobre infracción de la ley de Pesca; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y paralles el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de expresados procesados, y caso de ser habidos, los pongan a mi disposición en la cárcel de esta villa.

La Vecilla, 17 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Fulgencio Linares.—El Juez, Juan Serrada.

JO—17902

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.